

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



#### AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof  
Secretaria General Lic. Agustina Vila  
Subsecretaria Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

# Sección Oficial

## Sumario

RESOLUCIONES	3
DISPOSICIONES	6
LICITACIONES	13
COLEGIACIONES	26
TRANSFERENCIAS	27
CONVOCATORIAS	28
SOCIEDADES	31
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	37
VARIOS	38

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

### RESOLUCIÓN N° 41-SSTAYLMSALGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de Febrero de 2025

**VISTO** la Ley N° 13.981, el Decreto N° 59/19 y modificatorios y el expediente N° EX-2024-33931905-GDEBA-DPTGADMSALGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 96-1234-LPU24 tendiente a la adquisición de Materia Prima (principios activos) con el fin de producir medicamentos en el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica en Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 13.981, reglamentada por el Decreto N° 59/19;

Que el artículo 17 de la Ley N° 13.981 establece: *"...El procedimiento de selección del cocontratante para la ejecución de los contratos contemplados en este régimen es por regla general mediante licitación o remate público..."*;

Que, por su parte, el artículo 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que: *"...Los procedimientos de selección del cocontratante son la licitación pública, la licitación privada, el remate público y la contratación directa. LICITACIÓN PÚBLICA: Es el procedimiento de selección cuando el llamado se publicita principalmente de manera general, dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes con capacidad para obligarse con base en el cumplimiento de los requisitos que exija el Pliego de Bases y Condiciones..."*;

Que dicha gestión es impulsada, a orden N° 2, por la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomas Perón la cual solicita: *"(...) tenga a bien, gestionar la compra de Principios Activos varios para ser utilizados en la producción de las diferentes especialidades medicinales elaboradas en el Laboratorio de Especialidades Medicinales (Lemp2) de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Tomás Perón". Principio activo es "toda materia, cualquiera que sea su origen -humano, animal, vegetal, químico o de otro tipo- a la que se atribuye una actividad apropiada para constituir un medicamento". Los principios activos son las sustancias a la cual se debe el efecto farmacológico de un medicamento. A partir de estos activos, en la planta de sólidos del Lemp 2, se elaborarán: los medicamentos requeridos por la Dirección Provincial de Políticas de Medicamentos para el año 2025. Por lo que, los medicamentos que se van a producir con estas materias primas buscan cubrir la demanda de estos fármacos para 2025 a la población de la Provincia. (...)"*;

Que, asimismo, la citada Dirección informa que: *"(...) Partiendo de la premisa que la salud y el acceso a los medicamentos son derechos fundamentales que deben garantizarse a todos los ciudadanos, este Ministerio fomenta estrategias de sustentabilidad y soberanía sanitaria en pos de un sistema integrado de salud. Para cumplir con este compromiso, es indispensable contar con los recursos, tanto humanos como materiales que contribuyan al cuidado integral de las personas, asegurando el acceso a medicamentos e insumos esenciales, objetivo que sólo puede lograrse a través de la producción pública. (...)"*;

en Salud;

Que, a órdenes N° 14 y N° 32, luce el Formulario de Requerimiento;

Que, a orden N° 17, presta conformidad la Subsecretaría de Planificación Estratégica

Que, a orden N° 33, obra el Anexo de Especificaciones Técnicas;

Que, a orden N° 34, se acompaña la Solicitud de Gasto N° 96-5204-SG24, realizada mediante el Sistema Provincia Buenos Aires Compras (PBAC);

Que, a orden N° 43, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a orden N° 46, la Dirección de Compras de Medicamentos e Insumos Farmacológicos acompaña el Proceso de

Compra N° 96-1234-LPU24;

Que, a órdenes N° 54, N° 64 y N° 70, han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, a orden N° 75, toma conocimiento la Dirección Provincial de Análisis Económico Financiero del Organismo Provincial de Contrataciones;

Que, a orden N° 79, la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomas Perón brinda respuesta a lo requerido por Fiscalía de Estado, señalando que: *"(...)el justiprecio fue realizado en base a la consulta a proveedores del rubro enviadas a su casilla oficial. Con el presupuesto obtenido, no contando con antecedentes de otra repartición del Estado provincial, se elaboro el presupuesto conforme a las cotizaciones de plaza (cfr. art. 13 inc.1 ap. d) del Anexo I del Decreto N° 59/19). Finalmente, se hace saber que las constancias respectivas se encuentran vinculadas a orden 3 del expediente de referencia."*

Que, a orden N° 87, el Departamento Contable manifiesta haber realizado la afectación presupuestaria en PBAC para la Solicitud de Gasto N° 96-5204-SG24 al ejercicio 2025;

Que, a orden N° 89, se agregan presupuestos con valores de plaza;

Que la fecha y horario de apertura de ofertas se encuentra fijada para el día 26 de febrero del 2025 a las 10:00 horas;

Que se designa como evaluadores del Proceso de Compra a los agentes Ana Maria VACCA, Analia GONZALEZ, Juan Francisco FAGIANI y Juan Guaman MORANDINI CORREGGE, que por RESO-2022-1158-GDEBA-MSALGP, ampliada por RESO-2022-1405-GDEBA-MSALGP, conforman la Comisión de Preadjudicación Permanente;

Que conforme el requerimiento mencionado, la referida contratación demandará una suma estimada de pesos mil setecientos cuarenta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$1.741.967.500,00);

Que atento a lo actuado y al monto estimado de la contratación, se procede a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 96-1234-LPU24 y autorizar el llamado a la Licitación Pública, tendiente a la adquisición de Materia Prima (principios activos) con el fin de producir medicamentos en el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica en Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con la posibilidad de aumentar hasta en un cien por ciento (100 %) y/o disminuir hasta en un treinta y cinco por ciento (35 %) el monto total adjudicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 inciso b) de la Ley N° 13.981 y del Anexo I del Decreto N° 59/19, con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13.981 y el artículo 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19 y modificatorios, el cual establece la competencia de la Subsecretaría, Técnica, Administrativa y Legal para autorizar procedimiento, aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares, dejar sin efecto, aprobar y declarar desierto, procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios, en el caso de la Licitación Pública, hasta un monto de 3.000.000 U.C., equivalente a pesos tres mil quinientos cincuenta y dos millones con 00/100 (\$3.552.000.000,00) en virtud del valor de la U.C., previsto en la suma de pesos mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 (\$1.184,00), por el artículo 1° de la RESO-2024-32-GDEBA-OPCGP;

Por ello,

#### **LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 96-1234-LPU24, los cuales como documentos N° PLIEG-2024-40490066-GDEBA-DCMEIFMSALGP e IF-2024-39349139-GDEBA-DPIBDTPMSALGP pasan a formar parte integrante de la presente como Anexos I y II.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el llamado a la Licitación Pública tendiente a la adquisición de Materia Prima (principios activos) con el fin de producir medicamentos en el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica en Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por la suma estimada de pesos mil setecientos cuarenta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$1.741.967.500,00), con la posibilidad de aumentar hasta en un cien por ciento (100 %) y/o disminuir hasta en un treinta y cinco por ciento (35 %) el monto total adjudicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 inciso b) de la Ley N° 13.981 y del Anexo I del Decreto N° 59/19, con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13.981 y el artículo 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 26 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, estableciéndose dicha fecha como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

ARTÍCULO 4°. Se deja establecido que los evaluadores del Proceso de Compra serán los agentes Ana María VACCA, Analia GONZALEZ, Juan Francisco FAGIANI y Juan Guaman MORANDINI CORREGGE.

ARTÍCULO 5°. El presente gasto se atenderá con cargo a la Solicitud del Gasto N° 96-5204-SG24 del Sistema Provincia Buenos Aires Compras (PBAC), asignada al ejercicio 2025.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección de Compras de Medicamentos e Insumos Farmacológicos a realizar la publicación en el Boletín Oficial y simultáneamente en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 7°. Notificar al Fiscal de Estado. Incorporar en el SINDMA. Comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Gestión y Planificación de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Pamela Luján Gagliardo**, Subsecretaria.

**ANEXO/S**

PLIEG-2024-40490066-GDEBA-DCMEIFMSALGP	2e430239879f5547cee4332b28f16d03d245c0283b5dd16e1b9f7f70817a84c0	<a href="#">Ver</a>
IF-2024-39349139-GDEBA-DPIBDTPMSALGP	84238444369c112fcef7a3a1b83ebc156913a8552eadc83dd60ea8fa304ca07	<a href="#">Ver</a>

**MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL****RESOLUCIÓN N° 17-SSTAYLMDCGP-2025**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 7 de Febrero de 2025

**VISTO** la Ley N° 15.477, la Ley N° 13.981, los Decretos N° 77/2020, y modificatorios, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2024-205-GDEBA-GPBA, las Resoluciones N° RESO-2024-32-GDEBA-OPCGP, N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, las Resoluciones Conjuntas N° 92/17, N° 20/17 y N° 2/20 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP, y el EX-2025-01171737-GDEBA-DSTAMDCGP, mediante el cual tramita la autorización del llamado a la Licitación Pública N° 01/25, tendiente a la adquisición de Kits Escolares y Kits Librería para entregar a personas en situación de vulnerabilidad, de los distintos niveles educativos para poder dar inicio al Ciclo Lectivo 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que en números de orden 2 y 3, conjuntamente la Subsecretaría de Organización Comunitaria, la Dirección Provincial de Atención Inmediata, la Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil y la Dirección Provincial de Políticas de Cuidados, solicitan la adquisición de Kits Escolares y Kits Librería, a fin de lograr el acompañamiento necesario, para que niños/niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica puedan concurrir al ciclo lectivo con estas necesidades cubiertas, y asimismo detallan las especificaciones correspondientes;

Que en números de orden 4/6 se acompañan presupuestos de firmas del ramo;

Que en número de orden 18 toma intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, impulsando la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos contenidos en el artículo 23 de la Ley N° 15.477, y Decreto N° 77/2020 y modificatorios, y conforme al procedimiento regulado por la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Anexo I, artículo 17 apartado 1), Licitación Pública;

Que en tal sentido se informa que, de acuerdo a los presupuestos oficiales de firmas del rubro, la contratación con el menor valor asciende a la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y dos mil setecientos treinta (\$2.659.132.730,00);

Que se acompañan los Pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación, integrados por: I.- Pliego de Bases y Condiciones Generales (IF-2019-03874919-GDEBA-CGP), II.- Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2025-04440638-GDEBA-DCYCMDCGP), y III.- Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-04390647-GDEBA-DCYCMDCGP);

Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 21 de febrero de 2025 a las 11.00 horas, conforme lo establecido en el Artículo 5° del Pliego de Condiciones Particulares;

Que se impulsa su publicación en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días con un mínimo de nueve (9) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, en los términos del artículo 15° de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y su publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la RESOC-2020-2-GDEBA-CGP y el artículo 15° del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y se remitirá invitaciones y cursará las comunicaciones previstas en el artículo 16° de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas podrán obtenerse desde el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, como así también desde la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de este Ministerio;

Que asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones informa la solicitud de gastos correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2023-Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA;

Que ha tomado vista Fiscalía de Estado en número de orden 32;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno en número de orden 36 e informado la Contaduría General de la Provincia en número de orden 37;

Que en número de orden 38 se adjunta nota dirigida a la Dirección General de Cultura y Educación, obrando respuesta conjunta de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles y la Dirección General de Administración (DGCyE), en número de orden 39;

Que en número de orden 40 se incorpora nota dirigida al Organismo Provincial de Contrataciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477, el Decreto N° 77/2020 y modificatorios, y de conformidad con lo normado en los artículos 10° y 17° de la Ley N° 13.981, y los artículos 17° apartado 1) y concordantes del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y el DECRE-2024-205-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL MINISTERIO  
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 01/25 tendiente a la adquisición de Kits Escolares y Kits Librería para entregar a personas en situación de vulnerabilidad, de los distintos niveles educativos para poder dar inicio al Ciclo Lectivo 2025, y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, integrado por los Anexos de Declaración Jurada de Domicilio y Declaración Jurada (PLIEG-2025-04440638-GDEBA-DCYCMDCGP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-04390647-GDEBA-DCYCMDCGP), el plazo de entrega será de hasta treinta (30) días corridos a partir del perfeccionamiento del contrato, siendo el lugar de entrega en el Centro Logístico Tolosa ubicado en calle 2 y 522, los gastos de fletes y acarreos por cuenta del adjudicatario, con la posibilidad de ser incrementada hasta en un cincuenta por ciento (50 %) del valor total adjudicado, en caso de resultar necesario por incremento de la población destinataria, bajo la responsabilidad de los funcionarios que propician la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 21 de febrero de 2025 a las 11.00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 18 - Objeto del Gasto 5 - 1 - 4 - 8 - SUBS. VARIOS - Unidad Ejecutora 369 - Apertura Programática 4 - 0 - 0 - 1 - 0 - ACTIVIDADES COMUNES DE POLITICAS SOCIALES - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999, por la suma de pesos ciento veintidós millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta (\$121.534.730,00) y Unidad Ejecutora 371 - Apertura Programática 20 - 0 - 0 - 1 - 0 - ASISTENCIA CRITICA EN LA EMERGENCIA - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999, por la suma de pesos dos mil quinientos treinta y siete millones quinientos noventa y ocho mil (\$2.537.598.000,00) ascendiendo a la suma total de pesos dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y dos mil setecientos treinta (\$2.659.132.730,00). Presupuesto General Ejercicio 2023-Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Sara Inés ROMERO DNI N° 24.953.419, Marta Graciela SOLSONA DNI N° 11.607.952 y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145.

ARTÍCULO 5º. Impulsar su publicación en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días con un mínimo de nueve (9) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, en los términos del artículo 15º de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y su publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la RESOC-2020-2-GDEBA-CGP y el artículo 15º del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el artículo 16º de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 6º. Comunicar al SINDMA y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Debora Yanina Oliva, Subsecretaria.

## ANEXOS

PLIEG-2025-04440638-GDEBA-  
DCYCMDCGP

d1b61419ca3ed6ed80c70af563202b1d17f5388d33c52221364c14b151a85cf5 [Ver](#)

 **DISPOSICIONES****MINISTERIO DE SALUD****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REDES, REGIONES SANITARIAS Y SALUD COMUNITARIA****DISPOSICIÓN N° 256-DPRRSYSCMSALGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Enero de 2025

**VISTO** el Expediente EX-2024-42930499-GDEBA-RSVIIMSALGP mediante el cual se tramita el requerimiento de OXIGENO LIQUIDO M3, según solicitud N° 698842, y;

**CONSIDERANDO**

Que dicho requerimiento ha sido aprobado por la superioridad según sedesprende de la solicitud N° 698842 que obra en el presente.

Que a los efectos de cubrir la demanda presentada se torna necesario arbitrar los medios para efectuar un llamado a compulsa a través de LICITACION PRIVADAN° 1/2025, autorizándose el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas como así también la publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: [www.ms.gba.ar/contrataciones](http://www.ms.gba.ar/contrataciones) y [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

Que el gasto que demande la adquisición pretendida y cuyo monto estimativo ha sido calculado en PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$151.500.000,00.-) será afectado el inciso y partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales.

Que el establecimiento se reserva el derecho a ampliar y/o prorrogar las órdenes de compra que resultaren del acto que por la presente se autoriza amparándose en el art. 7º inc. b) y f) de la ley 13981 y art. 7º inc. b) y f) del Anexo I del

Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA- conforme los reglamentos allí dispuestos.  
POR ELLO,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE REDES, REGIONES  
SANITARIAS Y SALUD COMUNITARIA  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA N° 1/2025 que estará encuadrado en el Art. 18º inc. 1) de la Ley 13981 y art. 17. Inc. 1) Apart. b) del Anexo I del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA.-  
ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas contenidos en LICITACION PRIVADA N° 1/2025. Los interesados podrán consultar y adquirir un ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: [www.ms.gba.ar/contrataciones](http://www.ms.gba.ar/contrataciones) y [www.gba.gob.ar/contrataciones](http://www.gba.gob.ar/contrataciones).-  
ARTÍCULO 3º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 14 de FEBRERO de 2025 a las 11:00 horas, estableciéndose dicha fecha como límite para la presentación de las respectivas ofertas en la Oficina de Compras del HD Región Sanitaria VII.-  
ARTÍCULO 4º Autorizar al Departamento administrativo contable a realizar la publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981.-  
ARTÍCULO 5º. Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 006 SUB 000 ACT 7 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - Objeto del gasto 2-5-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$151.500.000,00.-). Ejercicio 2025.-  
ARTÍCULO 6º. Regístrese, comuníquese a las áreas pertinentes, cumplido archívese.-

Noelia Debora Lopez, Directora.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES**

**DISPOSICIÓN N° 1184-DPHMSALGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Enero de 2025

**VISTO** el EX2024-45306736-GDEBA-HZGASRSALGP mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a Licitación Privada N° 27-2025 para la ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES para uso del Servicio de GASTROENTEROLOGIA, por el periodo de ENERO-JUNIO DE 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de no contar con los insumos solicitados el mencionado Servicio gestiona la compra.  
Que la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de pesos sesenta y dos millones trescientos cinco mil ciento noventa y nueve (\$62.305.199,00 -) conforme surge del SIPACH N° 699903.  
Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.  
Que en el Art. 1º de la RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs As. delega la competencia prevista en el Anexo 1 del decreto 59/19 para la autorización del llamado de la LICITACION PRIVADA y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 UC.  
Que conforme lo expuesto el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Art N° 17 Anexo 1 del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.  
POR ELLO:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE EL CARGO LE CONFIERE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases Condiciones Particulares del Licitación Privada de referencia conforme a lo establecido en los considerandos presentes.  
ARTÍCULO 2º: Autorizar el presente llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Art N° 17 Anexo I del Decreto 59/19, artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/19 y RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP.  
ARTÍCULO 3º. Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Licitación Privada de referencia se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
ARTÍCULO 4º Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario N° 59/19.  
ARTÍCULO 5º: Designar para integrar la Comisión Asesora de Preadjudicación a los agentes de esta Institución que a continuación se consignan: DRA. ANDREA VENTURA, DR. LEANDRO SPALETTI, DR. JORGE ALACH  
ARTÍCULO 6º El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 -CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 004

ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 -PROCEDENCIA - FUENTE 11- PRESUPUESTO 2025

Inciso Partida Principal Partida Parcial Monto  
2 9 5 \$40.538.179,00.-  
2 9 7 \$21.358.020,00.-  
2 5 2 \$409.000,00.-

TOTAL: \$62.305.199,00

ARTÍCULO 7º: Se deja constancia que la apertura de la Licitación Privada será el día 17 de FEBRERO del 2025 a las 09:00 horas. En la oficina de compras del Hospital Interzonal General de Agudos. -

ARTÍCULO 8º: Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar. -

**Juan Sebastian Riera**, Director

### **DISPOSICIÓN N° 37-HZGAMPMSALGP-2025**

FLORENCIO VARELA, BUENOS AIRES  
Jueves 16 de Enero de 2025

**Visto** que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA 02/2025 donde se pretende el servicio de alquiler de fotocopiadora PRESUPUESTO ESTIMADO \$91.200.000,00.- solicitado por el servicio de Servicios Generales H.Z.G.A. "Mi Pueblo"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el área de Servicios Generales solicita a LP 02/2025 la gestión de la compra.

Que a LP N° 02/2025 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: noventa y un millones doscientos mil con 00/100 (\$91.200.000,00) conforme surge del Sipach N° 702625.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobada por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17° Ley 13981/09 y Art. 17 apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 59/19.

Por ello,

#### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MI PUEBLO DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la LICITACIÓN PRIVADA 02/2025 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025 de acuerdo al Artículo 17° de la Ley 13981/09 y Art. 17 APARTADO 1) del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 19 de Febrero de 2025 a las 09:00 hs. En el Área de Compras del H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sita calle Galli Mainini n° 240, de la ciudad de Florencio Varela.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la LICITACIÓN PRIVADA 02/2025 se suministra en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7°. Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres y Comisión de Preadjudicaciones a los agentes BECERRA MIGUEL, MOREL NELLY ANGELA Y VEGA RUBEN LUIS RICARDO.

ARTÍCULO 7º Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera Ejercicio 2025-C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 PRG 014 CATEGORÍA DE PROGRAMA SUB 017 ACT 1 FINALIDAD 3 FUNCIÓN 1 - FUENTE DE FINANCIACIÓN: PROCEDENCIA - FUENTE 11 - INCISO 3 PARTIDA PRINCIPAL 2 PARTIDA SUBPARCIAL 2 \$91.200.000,00.

ARTÍCULO 8º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7°. Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**Ruben Alejandro Trepichio**, Director Ejecutivo.

### **DISPOSICIÓN N° 156-HIGAPDRMSALGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 24 de Enero de 2025

**VISTAS** las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de MEDICAMENTOS con destino al Servicio de



FARMACIA, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires; Que sobre la base de dicha regulación se implementó, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Servicio de FARMACIA ha confeccionado la solicitud Sipach N° 695385.

Que se ha Completado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2025.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS  
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
QUE EL CARGO LE CONFIERE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de MEDICAMENTOS para el servicio de FARMACIA para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA N° 105/2025 encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, y art. 17 Apartado 1 del Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) del Decreto 59/19 (DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA), y Resolución Ministerial N° 2461/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día 17 de FEBRERO de 2025 a las 11:00 HS, y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 5°.- Confirmar como comisión de pre adjudicación de la presente Licitación Privada la comisión designada en la disposición DISPO-2024-2098-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 1 - Fuente 11 - Ejercicio fiscal 2025 -

Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2

TOTAL GENERAL: SON PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$157.438.200,00)

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Maria Cecilia Jaschek**, Directora Ejecutiva.

**DISPOSICIÓN N° 131-HIGDOAMSALGP-2025**

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 28 de Enero de 2025

**VISTO** el expediente EX-2024-42802529-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 86/24 RENTAS GENERALES - 2° LLAMADO, Inciso 2 Bienes de Consumo; para la adquisición de Descartables I - 1° SEMESTRE 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por error involuntario no fue posible la publicación en el Sipach y PBAC según lo establecido por las normas vigentes.

Que se publicó en el Boletín Oficial la anulación del primer llamado a licitación de esta contratación.

Que dada la persistencia de la necesidad resulta oportuno proceder a efectuar un nuevo llamado.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo en el sentido antes detallado.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 - apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y sus modificatorios según Resolución Ministerial RESO-2024-32-GDEBA-OPCGP se delega el ejercicio de las competencias previstas en el Anexo único del Decreto N° 605/20 el cual forma parte integrante del Decreto 59/19 reglamentario de la Ley 13981/09 en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos ciento diecinueve millones ochocientos setenta y un mil trescientos sesenta y cinco con 19/100 (\$119.871.365, 19) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que para el caso de ampliaciones/prórroga las mismas serán regidas por el artículo 7 inciso b de la Ley 13.981/09 y su Decreto reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL  
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Compras a efectuar un nuevo llamado para la adquisición de Descartables I - 1º semestre 2025, gestionada a través del Licitación Privada N° 86/24 - 2º llamado, atento a la persistencia de la necesidad.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO II -PLIEG-2025-02890193-GDEBA-HIGDOAMSALGP- pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Fijar como lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas el siguiente: Higa Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y 164, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Of. de Compras, 18 de Febrero de 2025 a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 4º: Imputación preventiva del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2025, en la suma de pesos ciento diecinueve millones ochocientos setenta y un mil trescientos sesenta y cinco con 19/100 (\$119.871.365, 19) C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 016 - SUB 002 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - DEPENDENCIA 1760, PROCEDENCIA Inciso 2 Ppr 9 Ppa 1; Inciso 2 Ppr 3 Ppa 3; Inciso 2 Ppr 2 Ppa 9; Inciso 2 Ppr 9 Ppa 5; Inciso 2 Ppr 2 Ppa 2; Inciso 2 Ppr 5 Ppa 9; Inciso 2 Ppr 2 Ppa 1; Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2; Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1;

ARTÍCULO 6º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Merlo, Nahuel, Lic. Villa, Claudia, Lic. Chiramberro, Monica, Salbucci, Grieco, Julieta y Salazar, Diego.

ARTÍCULO 7º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**Matias Nicolas Tartara**, Director Ejecutivo.

**ANEXO/S**

PLIEG-2025-02890193-GDEBA-  
HIGDOAMSALGP

383d2f8700eb6c622d7fe701259bd473cd5b12feb74b099c3696a2aeeb5b2052 [Ver](#)

**DISPOSICIÓN N° 136-HIGDOAMSALGP-2025**

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 28 de Enero de 2025

**VISTO** el expediente EX-2024-42591051-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 3/25 RENTAS GENERALES, Inciso 2 Bienes de Consumo; para la adquisición de Ampollas II - 1º SEMESTRE 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA se reglamenta la Ley N° 13981/09, que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981/09 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada en el Artículo 17º de la Ley 13.981/09 y Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas en el Artículo 1º de la Resolución n° 2461/16, modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley 13981/09, en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales.

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos ciento catorce millones ochocientos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$114.816.464,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que para el caso de ampliaciones/prórroga las mismas serán regidas por el artículo 7 inciso b de la Ley 13.981/09 y su Decreto reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL  
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 3/25 RENTAS GENERALES encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13.981/09, Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y el Artículo 1º de la Resolución n° 2461/16 modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP la cual delega el ejercicio de las competencias previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley 13981/09, tendiente a contratar la adquisición de Ampollas II - 1º SEMESTRE 2025 con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO II, - PLIEG-2025-03052216-GDEBA-HIGDOAMSALGP pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Fijar como lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas el siguiente: Higa Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y 164, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Of. de Compras, 18 de Febrero de 2025 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 4º: Imputación preventiva del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2025, en la suma de pesos ciento catorce millones ochocientos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$114.816.464,00) C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 016 - SUB 002 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - DEPENDENCIA 1760, PROCEDENCIA Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2.

ARTÍCULO 5º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm Quiroga, Matias, Farm Tesler, Sofia, Farm. Ordoñez, Alfonsina, Iturregui, Silvina, y Grieco, Julieta.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**Matias Nicolas Tartara**, Director Ejecutivo.

#### ANEXO/S

PLIEG-2025-03052216-GDEBA-HIGDOAMSALGP

54c7c7b7c814337439c3170d10567b2239882893084596fefe446b512fff9d6c [Ver](#)

#### DISPOSICIÓN N° 137-HIGDOAMSALGP-2025

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 28 de Enero de 2025

**VISTO** el expediente EX-2024-42592271-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 15/25 RENTAS GENERALES, Inciso 2 Bienes de Consumo; para la adquisición de Compridos - 1º SEMESTRE 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA se reglamenta la Ley N° 13981/09, que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981/09 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada en el Artículo 17º de la Ley 13.981/09 y Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas en el Artículo 1º de la Resolución n° 2461/16, modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley 13981/09, en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales.

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos ciento siete millones novecientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y seis con 40/100 (\$107.982.386,40) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que para el caso de ampliaciones/prórroga las mismas serán regidas por el artículo 7 inciso b de la Ley 13.981/09 y su Decreto reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL  
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 15/25 RENTAS GENERALES

encontrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13.981/09, Artículo 17º Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19 y el Artículo 1º de la Resolución nº 2461/16 modificado por Resolución Ministerial RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP sustituido por RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP la cual delega el ejercicio de las competencias previstas en el anexo único del Decreto 605/20 el cual forma parte integrante del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, reglamentario de la Ley 13981/09, tendiente a contratar la adquisición de Comprimidos - 1º SEMESTRE 2025 con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución Nº 2019-76 GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO II, - PLIEG-2025-02844437-GDEBA-HIGDOAMSALGP pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Fijar como lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas el siguiente: Higa Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y 164, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Of. de Compras, 18 de Febrero de 2025 a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 4º: Imputación preventiva del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2025, en la suma de pesos ciento siete millones novecientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y seis con 40/100 (\$107.982.386,40) C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - PRG 016 - SUB 002 - ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - DEPENDENCIA 1760, PROCEDENCIA Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1; Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2.

ARTÍCULO 5º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm Quiroga, Matias, Farm Tesler, Sofia, Farm. Ordoñez, Alfonsina, Iturregui, Silvina, y Grieco, Julieta.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**Matias Nicolas Tartara**, Director Ejecutivo.

**ANEXO/S**

PLIEG-2025-02844437-GDEBA-HIGDOAMSALGP

bb48822dc1978d7bfff6c1fd70ba821bbe43212f628e1cfed0e264a4999211dd [Ver](#)

**DISPOSICIÓN Nº 244-HIGDJPMSALGP-2025**

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Enero de 2025

**VISTO:** el Expediente EX-2025-1100807-GDEBA-HIGDJPMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada Nº: 12/2025 PRESUPUESTO, Periodo de consumo 30/01/2025 - 30/06/2025 para la contratación de PRACTICAS MEDICAS FUERA DE LA DEPENDENCIA -DIAGNOSTICO POR IMÁGENES para el HOSPITAL "HIG DR JOSE PENNA" DE BAHIA BLANCA.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución Nº 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2º de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 inc. 1 Anexo 1 del decreto reglamentario Nº 59/19 y art 17 de la ley de contrataciones 13981/09;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20º de la Ley de Compras Nº 13981 y Decreto Reglamentario 59/19 Apartado 3, se establecerá la comisión de apertura de sobres para dicho procedimiento.

Que el Jefe de Servicio ALTA COMPLEJIDAD ha justipreciado el gasto en la suma de pesos SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIEN CON 00/100 (\$69.930.100,00) y que el Jefe Administrativo Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Provincial 59/2019, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para la contratación de PRACTICAS MEDICAS FUERA DE LA DEPENDENCIA -DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL H.I.G. DR. JOSÉ PENNA  
DE BAHÍA BLANCA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
QUE EL CARGO LE CONFIERE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de PRACTICAS MEDICAS FUERA DE LA DEPENDENCIA -DIAGNOSTICO POR IMÁGENES con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (se publicará en el sitio web /www.gba.gob.ar/saludprovincia) aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP en el marco del Decreto 59/19, y Ley de Compras y Contrataciones Nº 13981/09.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Oficina de compras a efectuar el respectivo llamado a Contratación Directa por Licitación Privada Nº: 12/2025 PRESUPUESTO, encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras Nº 13981/09

y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I), Art.17 Apartado 1 y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1° - modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP), tendiente a la contratación de PRACTICAS MEDICAS FUERA DE LA DEPENDENCIA -DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, por el periodo de 6 meses, con arreglo al Pliego Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobado en el Art. Primero.

ARTÍCULO 3°: Fijar fecha y el horario de apertura del presente llamado para el día 17/02/2025 a las 09:00 hs., estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas.

ARTÍCULO 4°: El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13981/09 Inc b y f y Art.7 de su Decreto Reglamentario 59/19 Inc. b y f, conforme los lineamientos establecidos en el Art.26 del Pliego aprobado por RESO-2019-76-GDEBA-CGP hasta el 100 %.

ARTÍCULO 5°: Establecer como página web donde consultar el Pliego de Bases y Condiciones los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires : [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), página de la Contaduría General de la Provincia PBAC: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/ListarAperturaProxima.aspx>, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 apartado 1) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 6°: Designar la siguiente Comisión de Apertura de sobres de los cuales, al menos 3 (tres) firmaran el acta en conjunto:

AIUB ANGEL GABRIEL - DNI 22734750 - Cargo: Jefe Administrativo Contable;

ORTIZ MAGALI YESICA - DNI 31622764 - Cargo: Personal Administrativo;

MANSILLA PAOLA ROMINA - DNI 28946336 - Cargo: Personal Administrativo;

PUCCI MELISA - DNI 31611680 -Cargo: Personal Administrativo;

GARCIANDIA MAURICIO - DNI 35034251 - Cargo: Personal Administrativo;

BELMONTE NORA - DNI 29085815 - Cargo: Personal Administrativo.

ARTÍCULO 7°: Disponer la imputación preventiva de siguiente manera: C. INSTITUCIONAL 1 1 1 -JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 009 SUB 001 ACT 1- FINALIDAD 3 -FUNCION 1- FUENTE 11- PROCEDENCIA

ENCUADRE: 3/4/2 MEDICOS Y SANITARIOS \$69.930.100,00

POR LA SUMA TOTAL DE PESOS: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CON 00/100 (\$69.930.100,00)  
EJERCICIO 2025

ARTÍCULO 8°: Autorizar al área de Compras a gestionar la publicación del llamado de conformidad con lo estipulado en el Art. 15 apartado 1) del Anexo I del Decreto 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, Regístrese. Cumplido Archívese.

**Jorge Moyano**, Director Ejecutivo

## LICITACIONES

### MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Licitación Pública N° 8/2025

POR 5 DÍAS - Motivo: Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes.

Fecha apertura: 27 de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$941.727.- (Son Pesos Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintisiete).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a [ofertasllamados@lamatanza.gov.ar](mailto:ofertasllamados@lamatanza.gov.ar)

Plazo para consulta y adquisición del pliego: Hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Expediente N° 8877/INT/2024.

feb. 5 v. feb. 11

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 4/2025

POR 5 DÍAS - Nombre de la obra: Perforación de Explotación y Puesta en Valor de Tanque para la Mejora del Servicio de Agua Potable en Viña. Partido: Arrecifes.

Apertura: Sala 521, piso 5°, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, La Plata, el día 5 de marzo del 2025 a las 12 horas.

Presupuesto oficial: \$185.977.220,24. Con un anticipo de hasta el veinte por ciento (20 %).

Plazo: Noventa (90) días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, piso 9 oficina 907, La Plata, el día 28 de febrero de 2025 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página [www.gba.gov.ar/INFRAESTRUCTURA/LICITACIONES](http://www.gba.gov.ar/INFRAESTRUCTURA/LICITACIONES)

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico [minfrapba.dcop@gmail.com](mailto:minfrapba.dcop@gmail.com), hasta el día 24 de febrero del 2025.

N° de Expediente: EX-2024-37633877-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

feb. 7 v. feb. 13

## **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

### **Licitación Pública N° 2/2025**

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 2/2025 para la ejecución de una serie de obras en el Pavimentación e Iluminación. Villa Itatí Etapa 2, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF N° 8991-AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), resultando aplicables las disposiciones del Decreto N° 1299/16 -Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Estados Extranjeros en el Marco de Acuerdos Bilaterales (AB)- y su modificatorio, Decreto N° 734/24.

Presupuesto oficial: Pesos Mil Doscientos Treinta y Ocho Millones Setenta y Siete Mil Cuarenta y Nueve con 09/100 (\$1.238.077.049,09), utilizando como mes base julio de 2024.

Plazo: Doscientos setenta (270) días corridos.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial [https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_obras](https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página [https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_obras](https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras).

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 14 de marzo de 2025 a las 14:00 hs., en sobre cerrado en Mesa de Entradas dirigido a la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 47 N° 529 entre 5 y 6 PB, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 14 de marzo de 2025 a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente el EX-2024-29473688-GDEBA-DEOPISU.

feb. 10 v. feb. 28

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE QUILMES**

### **Licitación Pública N° 1/2025**

POR 5 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Pública N° 01/25, para la Contratación de Obras de Gas, Calefacción y Refacción de Cubiertas, en el marco del Programa de Emergencia Educativa Edilicia (PEED), Quinta Etapa.

Apertura: 17 de febrero de 2025 - 10:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Avda. Andrés Baranda N° 1456, distrito Quilmes, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, Avda. Andrés Baranda N° 1456, distrito Quilmes.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). o en Sede del Consejo Escolar, Av. Andrés Baranda N° 1456, los días hábiles en horario administrativo de 9:00/13:00 hs.

Expediente interno N° 085-03/2025.

EX-2024-37736021-GDEBA-SDCADDGCYE.

feb. 10 v. feb. 14

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

### **Licitación Pública N° 2/25 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0099-LPU25**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Contratación del Servicio Telefónico Unificado para dependencias del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de febrero del año 2025, a las 9:00 horas

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: <https://www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp> y del sitio web PBAC [www.pbac.cgp.gba.gov.ar](http://www.pbac.cgp.gba.gov.ar).

Presupuesto estimado: \$346.621.749,60.

Expediente 3000-403-2024.

feb. 10 v. feb. 11

## **MUNICIPALIDAD DE AZUL**

## **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 3/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reapertura de Módulo 1 en el Predio de Disposición Final de Residuos Eco Azul, Azul, Pcia. de Buenos Aires - Etapa 1.

Presupuesto oficial: \$259.271.690,78 (Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Un Mil Seiscientos Noventa con 78/100).

Valor de pliego: \$129.635,85, (Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Cinco Mil con 85/100).

Consulta de pliegos: En los días hábiles en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 PA de Azul ciudad y partido de Azul (provincia de Buenos Aires), en el horario de 9:00 a 13:00 hs., tel. (02281) 434717/16 y al mail: [opmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:opmunicipalidadazul@gmail.com) y en la página web del municipio <http://azuldigital.gob.ar/municipio/licitaciones/>

Adquisición del pliego: En Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 P.A. de Azul, tel.: 02281-439513/580.

Se podrá realizar transferencia bancaria CBU 0140310501632803431030 y enviar comprobante al correo electrónico [compras municipalidad azul@gmail.com](mailto:compras municipalidad azul@gmail.com).

Descarga de pliegos: <http://azuldigital.gob.ar/municipio/licitaciones/>

Día apertura de ofertas: El 6 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en la Saló de Acuerdos del Palacio Municipal, sita en Hipólito Yrigoyen N° 424 de Azul.

Expediente "S" 95/2025

feb. 10 v. feb. 11

## **MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

### **Licitación Pública N° 1/2025**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/25 para la Provisión de Servicios en Relleno Sanitario con Alquiler de Una (1) Pala Cargadora de 2 m3 de capacidad de Balde y Un (1) Camión Volcador (Chasis) ambos con Operarios, informe previo de estado de relleno, plan de acción de los equipos e informes.

Presupuesto oficial: \$ 132.000.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 132.000.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2025, a la hora 11, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta el 25 de febrero, inclusive.

Decreto N° 470/25

Expte. N° 5622/B/25

feb. 10 v. feb. 14

## **MUNICIPALIDAD DEL PILAR**

### **Licitación Pública N° 8/2025**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2025 por la cual se solicita la Adquisición de Licencias y Equipamiento para el sistema LPR, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Secretaría de Seguridad del Municipio Del Pilar.

Apertura: 27/02/2025

Hora: 13:00 horas

Presupuesto oficial: \$433.425.305,00, (Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Trescientos Cinco con 00/100).

Valor del pliego: \$433.426,00, (Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar -Dirección de Compras- Rivadavia 660 - Pilar.

Decreto N° 131/2025.

Expte. N° 8962/2024.

feb. 10 v. feb. 11

### **Licitación Pública N° 12/2025**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2025 por la cual se solicita la Adquisición de Caños de Hormigón, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Del Pilar.

Apertura: 28/02/2025

Hora: 13:00 horas

Presupuesto oficial: \$2.488.550.000,00, (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil con 00/100).

Valor del pliego: \$2.488.550,00, (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad Del Pilar -Dirección de Compras- Rivadavia 660 - Pilar.

Decreto N° 177/2025.

Expte. N° 452/2025.

feb. 10 v. feb. 11

### **Licitación Pública N° 13/2025**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/2025 por la cual se solicita la Adquisición de Material Tipo Concreto Asfáltico, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Del Pilar.

Apertura: 28/02/2025

Hora: 14:00 hs.

Presupuesto oficial: \$84.700.000.000,00, (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Millones con 00/100).

Valor del pliego: \$84.700.000,00, (Pesos Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Mil con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar -Dirección de Compras- Rivadavia 660 - Pilar.

Decreto N° 176/2025

Expte. N° 372/2025.

feb. 10 v. feb. 11

### **ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA DE MAR DEL PLATA**

#### **Licitación Pública N° 2/2024**

##### **Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación para Otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la U.T.F. Playa Las Delicias. Ord. 26051

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2025 - 9:00

Lugar de apertura: Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia. Avda. Libertad 3099.

Canon oficial: \$1.500.000.- \*El mencionado canon oficial se ajustará automáticamente mediante el Índice de precios al consumidor (IPC) Nivel General Publicado por el INDEC, tomando como base el mes de marzo 2022 y el último índice publicado a la fecha de la presentación de la oferta.

Garantía de oferta: 100 % canon oficial.

Pliego en: [www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones)

Consultas: Departamento de UTF - EmturyC2235285126- utf@turismomardelplata.gob.ar.

Expediente: EX 2023-00647867-MUNIMDP-DTUTF#EMTUR

feb. 10 v. feb. 11

### **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

#### **Licitación Pública N° 3/2025**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/2025. Objeto: Provisión de Quirófano Móvil. -

Consulta y retiro de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro, a partir del día lunes diecisiete (17) de febrero de 2025 y hasta el día veintisiete (27) de febrero de 2025 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80, 2do. piso, Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900- Interno: 1214.-

Presupuesto oficial: Ciento Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Veintisiete Mil Doscientos Uno con 80/100 (\$152.827.201,80.-).-

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día seis (06) de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80, 2do. piso. Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).-

Expte. N° 4059-363/2025.

feb. 10 v. feb. 12

### **MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

#### **Licitación Pública N° 1/2025**

POR 3 DÍAS - Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Patogénicos.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 17 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Departamento de Recaudación del Palacio Municipal, a partir del día 14 de febrero de 2025, en el horario de 7:30 hs. a 12:00 hs. y hasta un (1) día antes de la apertura.

Presupuesto oficial: \$109.330.500,00.

Valor del pliego: \$218.661,00.

Expte. N° 105/2025.

feb. 10 v. feb. 12

### **MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

#### **Licitación Pública N° 5/2025**



POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Pintura Materiales para realizar Trabajos de Pintura en 70 Espacios Públicos, Dársenas y Boulevard en Ruta Prov. 40 y Pintura de Cordones en Calzadas.  
Presupuesto oficial: Pesos Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 (\$175.589.000,00).-  
Acto de apertura: 28 de febrero de 2025 a las 11:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Adquisición de pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta por un valor de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa con 00/100 (\$1.755.890,00).-  
Presentación de ofertas: Hasta el día 28 de febrero de 2025 a las 11:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Expediente N° 4073-225/2025.

feb. 10 v. feb. 11

### **Licitación Pública N° 6/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación correspondiente a la Provisión de los Módulos Alimenticios Correspondientes al Programa MESA, de los establecimientos del distrito para el Período Marzo-Diciembre 2025.

Presupuesto oficial: Pesos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 50/100 (\$1.248.867.487,50).-  
Acto de apertura: 26 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Adquisición de pliego: Los mismos podrán adquirirse gratuitamente en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Presentación de ofertas: Hasta el día 26 de febrero de 2025 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Expediente N° 4073-292/2025

feb. 10 v. feb. 11

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.388**

#### **Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Mobiliario Institucional.

Tipología: Etapa Múltiple.

Modalidad: Orden de compra abierta.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 10/2/2025 a las 11:00 hs., ha sido prorrogada para el día 20/2/2025 a las 11:00 hs.

Valor del pliego: \$592.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 13/2/2025.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 19/2/2025 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 70.837.

feb. 10 v. feb. 11

## **CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 3-CGPBB/2025**

POR 3 DÍAS - Instalación de Brazos Marinos de Carga y Renovación de Cuadro de Maniobra.

Descarga de pliegos en <http://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>

Visita de obra obligatoria: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el día 27 de febrero de 2025 a las 10:00 hs.

Presentación de ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 27 de marzo de 2025 a las 10:30 hs.

Apertura: El día 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

Email: [licitaciones@puertobahia blanca.com](mailto:licitaciones@puertobahia blanca.com).

feb. 10 v. feb. 12

## **AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA)**

### **Licitación Pública N° 2/2025**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/2025 Adquisición de Vehículos para AUBASA.

Presupuesto: \$1.590.000.000 (Pesos Mil Quinientos Noventa Millones) más IVA.

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar);

el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa del registro debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5º - CABA Tel./Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 19/03/2025 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA.

feb. 10 v. feb. 12

## **MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

### **Licitación Pública N° 1/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 371-0088-LPU25**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/25 -autorizada y aprobada por Resolución N° 2025-17-GDEBA-SSTAYLMDCGP, tendiente a la Adquisición de Kits Escolares y Kits Librería para entregar a personas en situación de vulnerabilidad de los distintos niveles educativos, para poder dar inicio al Ciclo Lectivo 2025, en un todo de acuerdo con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares.

Monto presupuesto estimado en pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta (\$2.659.132.730,00). Valor del pliego: Sin costo.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Por PBAC podrán descargar el pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas en el artículo 3º pliego podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura.

Muestras: Deberá presentar en la Dirección Compras y Contrataciones de este ministerio, 4º piso, Torre II, calle 53 N° 848, de la ciudad de La Plata, el día 19 de febrero en el horario de 10:00 hs. a 14:00 hs., un Kit Completo de cada renglón a ofertar, incluyendo las bolsas en caso de corresponder. Las muestras deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. Las muestras quedarán para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedando la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.

La autoridad administrativa publicará en PBAC las circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas como así también se publicarán en el Boletín Oficial en conformidad con los principios de Publicidad y Difusión, Concurrencia y Libre Competencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 13.981. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso, de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 21 de febrero del 2025. Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 21 de febrero del 2025. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

Expte. EX-2025-01171737-GDEBA-DSTAMDCGP

feb. 11 v. feb. 13

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA**

### **Licitación Privada N° 3/2025**

POR 3 DÍAS - Comedor: Marzo-Abril-Mayo 2025

Cupos de comedor: 5575 a un valor de \$844,00

Monto total: \$272.907.400,00 (Doscientos Setenta y Dos Millones, Novecientos Siete Mil, Cuatrocientos Pesos).

Entrega de pliegos por email: 14 y 17 de febrero de 2025.

Presentación de ofertas y documentación: 21/02 de 8:30 a 10:30 hs., en sede del Consejo Escolar de Ensenada, Alberdi N° 329, Ensenada.

Apertura: 21/02 a las 10:30 hs.

Preadjudicación: 24/02 a las 18:00 hs.

Firma de contrato: 26/02 a las 13:00 hs.

Entrega de documentación a las escuelas: 27/02.  
Cantidad de días: 58 (cincuenta y ocho).  
Disposición: 015/25.  
Expediente: 114-010/25.

feb. 11 v. feb. 13

### **Licitación Privada N° 4/2025**

POR 3 DÍAS - Desayuno/Merienda: Marzo/Abril/Mayo 2025.  
Cupos de desayuno/merienda: 11451 a un valor de \$408,00  
Monto total: \$270.976.464,00 (Doscientos Setenta Millones, Novecientos Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos).  
Entrega de pliegos por email: 14-17 de febrero de 2025.  
Presentación de ofertas y documentación: 21/02 de 8:30 a 10:30 hs., en sede del Consejo Escolar de Ensenada, Alberdi N° 329, Ensenada.  
Apertura: 21/02 a las 10:30 hs.  
Preadjudicación: 24/02 a las 18:00 hs.  
Firma de contrato: 26/02 a las 13:00 hs.  
Entrega de documentación a las escuelas: 27/02.  
Cantidad de días: 58 (cincuenta y ocho).  
Disposición: 016/25.  
Expediente: 114-011/25.

feb. 11 v. feb. 13

### **CONSEJO ESCOLAR DE LOBOS**

#### **Licitación Privada N° 1/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/25, Compra de Alimentos para Comedores Escolares para los Meses Marzo Abril 2025.  
Apertura: 17 de febrero de 2025 - 9:00 horas.  
Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Hiriart N° 147, distrito Lobos, hasta el día y hora fijado para la fecha de apertura de propuestas.  
Monto de contratación: \$220.000.000,00.  
Valor del pliego: \$30.000,00.  
Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Hiriart N° 147, distrito Lobos.  
Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar, calle Hiriart N° 147, 11 al 17 de febrero de 9:00 a 12:00 hs. y el día y hora fijado hasta la fecha de apertura de propuestas.  
Expediente interno N° 061/02/25.

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

#### **Licitación Pública N° 1/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0104-LPU25**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la Contratación del Servicio Telefónico Unificado para dependencias del Departamento Judicial Trenque Lauquen.  
Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.  
La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del año 2025, a las 9:00 horas.  
Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: <https://www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp> y del sitio web PBAC [www.pbac.cgp.gba.gov.ar](http://www.pbac.cgp.gba.gov.ar).  
Presupuesto estimado: \$95.140.159,20.  
Expediente 3000-404-2024.

### **MINISTERIO DE SALUD**

#### **Licitación Pública - Proceso de Compra N° 96-1234-LPU24**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tramitada a través del Proceso de Compra 96-1234-LPU24, con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13981 y el artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19, para la Adquisición de Materia Prima (principios activos) con el fin de Producir Medicamentos en el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica en Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un total de pesos mil setecientos cuarenta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos (\$1.741.967.500,00). RESO-2025-41-GDEBA-SSTAYLMSALGP, de fecha 4 de febrero de 2025.  
Valor de las bases: Sin costo.  
Lugar de consulta de las bases: Portal PBAC - <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.  
Acto de apertura: El día 26 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) - sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.  
EX-2024-33931905-GDEBA-DPTGADMSALGP.

## **H.I.G.A. SAN ROQUE**

### **Licitación Privada N° 27/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/2025, para Adquisición de Insumos de Gastroenterología para cubrir el Período de Enero-Junio de 2025, solicitado por el Servicio de Gastroenterología del Hospital Interzonal General de Agudos San Roque.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos San Roque sito en calle 508 e/18 y 19 de la localidad de M.B. Gonnet.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Sesenta y Dos Millones Trescientos Cinco Mil Ciento Noventa y Nueve con 00/100 (\$62.305.199,00 -)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2025-1184-GDEBA-DPHMSALGP.

EX-2024-45306736-GDEBA-HZGASRMSALGP.

## **H.Z.G.A. MI PUEBLO**

### **Licitación Privada N° 2/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/2025, para el Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, para cubrir el Período de 01/03/2025 al 31/08/2025, solicitado por el Servicio de Servicios Generales, del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo Florencio Varela.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 19 de febrero del 2025, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo Florencio Varela, sito en calle Dr. Galli Mainini 240 de la localidad de Florencio Varela - piso primero (C.P. 1888).

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Noventa y Un Millones Doscientos Mil con Cero Centavos (\$91.200.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo Florencio Varela, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2025-37-GDEBA-HZGAMPMSALGP.

EX-2025-0051989-GDEBA-HZGAMPMSALGP.

## **H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI**

### **Licitación Privada N° 105/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 105/2025, para la Adquisición de Medicamentos, para cubrir el Período hasta 30/06/2025, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Rossi.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 17 de febrero del 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Rossi, sito en calle 37 N° 183 de la localidad de La Plata

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Son Pesos Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos con 00/100 (\$157.438.200,00)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Rossi, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

DISPO-2025-156-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

EX-2024-40474698-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

## **H.I.G.A. OSCAR ALENDE**

### **Licitación Privada N° 86/2024**

#### **Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 86/2024 (2° Llamado) para la Adquisición de Descartables I - 1° Semestre 2025 (2° Llamado) para cubrir el Período de 01/01/2025 al 30/06/2025 solicitado por Servicio Indiferenciado del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende, sito en la calle Av. Juan B. Justo y calle 164 de la localidad de Mar del Plata

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Diecinueve Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 19/100 (\$119.871.365,19)

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los

interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende (de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas).  
DISPO-2025-131-GDEBA-HIGDOAMSALGP.  
EX-2024-42802529-GDEBA-HIGDOAMSALGP.

### **Licitación Privada N° 3/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/2025 para la Adquisición de Ampollas II - 1° Semestre 2025 para cubrir el Período de 01/01/2025 al 30/06/2025 solicitado por Servicio de Farmacia del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende.  
Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende, sito en la calle Av. Juan B. Justo y calle 164 de la localidad de Mar del Plata  
Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Catorce Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$114.816.464,00)  
Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende (de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas).  
DISPO-2025-136-GDEBA-HIGDOAMSALGP.  
EX-2024-42591051-GDEBA-HIGDOAMSALGP.

### **Licitación Privada N° 15/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/2025 para la Adquisición de Comprimidos - 1° Semestre 2025 para cubrir el Período de 01/01/2025 al 30/06/2025 solicitado por Servicio de Farmacia del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende.  
Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de febrero del 2025 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende, sito en la calle Av. Juan B. Justo y calle 164 de la localidad de Mar del Plata  
Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Siete Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis con 40/100 (\$107.982.386,40)  
Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal Dr. Oscar E. Alende (de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas).  
DISPO-2025-137-GDEBA-HIGDOAMSALGP.  
EX-2024-42592271-GDEBA-HIGDOAMSALGP.

### **H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

#### **Licitación Privada N° 12/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/2025, para la Adquisición de Prácticas Médicas Fuera de la Dependencia-Diagnóstico por Imágenes, para cubrir el Período de 30/01/2025 - 30/06/2025 solicitado por el Servicio de Alta Complejidad del H.I.G. Dr. José Penna.  
Apertura de propuestas: Se realizará el día 17/02/2025, hora: 9:00 en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G. Dr. José Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca,  
El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Sesenta y Nueve Millones Novecientos Treinta Mil Cien con 00/100 (\$69.930.100,00)  
Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Dr. José Penna, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.  
DISPO-2025-244-GDEBA-HIGDJPMSALGP.  
EX-2025-1100807-GDEBA-HIGDJPMSALGP.

### **H.D. REGIÓN SANITARIA VII**

#### **Licitación Privada N° 1/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/2025, para la Compra Oxígeno Líquido M3, solicitado por Compras del H.D. Región Sanitaria VII.  
Apertura de propuestas: Se realizará el día 14 de febrero de 2025, a las 11 horas, en la Oficina de Compras del H.D. Región Sanitaria VII, sito en calle Brandsen 3859 de la localidad de Ituzaingó.  
El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Pesos Ciento Cincuenta y Un Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$151.500.000,00.-)  
Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)), o bien podrán retirarse en Oficina de Compras del H.D. Región Sanitaria VII, Brandsen 3859, Ituzaingó, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.  
DISPO-2025-256-GDEBA-DPRRSYSCMSALGP.

EX-2024-42930499-GDEBA-RSVIIMSALGP.

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 1/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo Asfáltico en Caliente en la ciudad de Azul, en el marco de la afectación de fondos por Tasa Vial en el Período 2025.

Presupuesto oficial: \$144.214.504,00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Catorce Mil Quinientos Cuatro con 00/100)

Valor de pliego: \$72.107,25 (Setenta y Dos Mil Ciento Siete con 25/100).

Descarga de pliegos: <http://azuldigital.gob.ar/municipio/licitaciones/>

Consulta del pliego: En los días hábiles en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo N° 619, planta alta, de la ciudad y partido de Azul, provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., email [vialidadurbanaazul@gmail.com](mailto:vialidadurbanaazul@gmail.com), tel. (02281) 434717/16 y en la página web del municipio <http://azuldigital.gob.ar/municipio/licitaciones/>

Descarga del pliego: <http://azuldigital.gob.ar/municipio/licitaciones/>

Adquisición de pliegos: En la Oficina de Compras sita en Hipólito Yrigoyen N° 424, planta alta, de la ciudad y partido de Azul (provincia de Buenos Aires), hasta el día 28 de febrero de 2025, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., al mail: [comprasmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:comprasmunicipalidadazul@gmail.com), tel. (02281) 439513/439580 o por transferencia bancaria al CBU 0140310501632803431030, enviando el comprobante al mail indicado anteriormente.

Día apertura de ofertas: El 7 de marzo de 2025, a las 10 hs., en el Salón de Acuerdos del Palacio Municipal, sita en Hipólito Yrigoyen N° 424 de Azul.

Expediente "S"119/2025.

feb. 11 v. feb. 12

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 2/2025**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2025 para la Contratación del Servicio de Traslado de Alumnos que asisten al Centro de Día Arco Iris, Escuela Especial N° 501, Taller Protegido, Sociedad de Protección a la Infancia y Centro Complementario N° 801, Período 05/03/2025 al 31/12/2025.

Presupuesto oficial: \$157.337.089,68.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$157.337,90.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 2025, a la hora 11, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta el 26 de febrero, inclusive.

Decreto N° 495/25.

Expte. N° 5658/B/25.

feb. 11 v. feb. 13

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 102/2024**

**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para el objeto: Contratación de Un Servicio de Recolección en Puntos de Arrojos de Basura en el Partido de Berazategui.

Presupuesto oficial total: \$133.812.000,00

Venta e inspección de pliegos: Del 11 al 17 de febrero de 2025 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 18 de febrero de 2025 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 Int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 19 de febrero de 2025 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 20 de febrero de 2025, a las 11:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de febrero de 2025, a las 12:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$133.820,00

Expediente N° 4011-12429-SOP-2024.

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**

### **Licitación Pública N° 5/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación del Servicio de Limpieza, en las Áreas de Clínica Médica, Pediatría, Maternidad, Guardia Externa, Pediatría y Adultos; y Consultorio Externo de Planta Baja del Hospital Municipal San José, de la ciudad de Campana, promovido por la Secretaría de Salud.-

Fecha de apertura de las ofertas: 21 de febrero de 2025 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, 1º piso, de la ciudad de Campana, provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos Un Millón con 00/100 centavos (\$1.000.000,00.-), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento Ochenta Millones con 00/100 centavos (\$180.000.000,00.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2025, inclusive.

Expediente: 4016-9273/2024.

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

### **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

#### **Licitación Pública N° 86/2024**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 86/24, realizada para la Contratación de la Adquisición de Materiales para Tareas de Reconversión de Alumbrado LED.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 28 (veintiocho) de febrero del 2025, a las 10 (diez) horas en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del pliego: Pesos Un Millón con 00/100 (\$1.000.000,00.-)

Presupuesto oficial: \$292.500.000,00 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 Centavos.-) IVA incluido - precio tope.

Venta de pliego: Se realizará los días 24 y 25 de febrero de 2025, de 9:00 a 12:00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 12:00 hs., los días 20 y 21 de febrero de 2025.

Expediente N° 266.792/24.

feb. 11 v. feb. 13

#### **Licitación Pública N° 2/2025**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 02/25, realizada para el Servicio de Alquiler de Equipos Fotocopiadores para todas las Dependencias Municipales del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 27 de febrero de 2025 a las 9:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$450.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones con 00/100 (\$450.000.000,00).

Consultas y venta de pliego: Desde el 17 de febrero hasta el 21 de febrero de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente 267.047/2025

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

### **Licitación Pública N° 1/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Motoniveladora.

Apertura: 10/03/2025. Hora 11:00.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos Veinticinco Millones (\$225.000.000,00).

Compra del pliego: Dirección de Ingresos Públicos-Moreno N° 776, en el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Retiro del pliego: Dirección de Compras -Juan E. de la Fuente N° 826- planta alta, en el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del pliego: \$100.000,00 (Pesos Cien Mil).

Consultas: Dirección de Compras ubicada en Juan E. de la Fuente N° 826 -primer piso- de General Belgrano, provincia de Buenos Aires - Correo electrónico: [compras@generalbelqrano.gob.ar](mailto:compras@generalbelqrano.gob.ar) - Celular: 02243-15-404643 - Teléfono fijo: 02243-45-9000 interno 228.

Consultas técnicas: Dirección de Servicio Públicos, ubicada en la calle Hipólito Irigoyen N° 1230, esquina Avenida 9 de Julio de General Belgrano, provincia de Buenos Aires - Correo electrónico: [planeamientoobrasyservicios@generalbelqrano.qob.ar](mailto:planeamientoobrasyservicios@generalbelqrano.qob.ar), teléfono fijo: 02243-45-9000 int. 405.

Decreto N° 414/2025.

Expediente N° 4041-10062/2024.

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**

### **Licitación Pública N° 7/2024**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 07/2024, Segundo Llamado, para Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos de la Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$82.800.000,00 (Ochenta y Dos Millones Ochocientos Mil).

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Luján, sita en la calle Lavalle 537, de la ciudad de Luján.

Consultas: licitaciones@lujan.gov.ar

Pliego de consulta en formato digital: Solicitarlo a Licitaciones@lujan.gov.ar o en <https://gobiernoabierto.lujan.gov.ar/>

Adquisición de pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 14 de febrero de 2025 inclusive, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:00 hs. a 13:00 hs. por la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000).

Expediente EX-2024-00169522.

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

### **Licitación Pública N° 2/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Estabilizado de Piedra para Mantenimiento y Reparaciones de las Calles Urbanas, del Partido de Marcos Paz.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$439.500.000,00).

Acto de apertura: 25 de febrero de 2025 a las 9:30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Adquisición de pliego: Los mismos podrán adquirirse por un valor de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 (\$439.500,00) en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Presentación de ofertas: Hasta el día 25 de febrero de 2025 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Expediente N° 4073-158/2025.

feb. 11 v. feb. 12

### **Licitación Pública N° 3/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Piedra Partida 10/30 para Mantenimiento y Reparaciones de Caminos Rurales y Calles Periurbanas del Partido de Marcos Paz.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 (\$397.375.000,00).-

Acto de apertura: 27 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

Adquisición de pliego: Los mismos podrán adquirirse por un valor de Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 (\$397.375,00) en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

Presentación de ofertas: Hasta el día 27 de febrero de 2025 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Expediente N° 4073-159/2025.

feb. 11 v. feb. 12

### **Licitación Pública N° 4/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Suelo Seleccionado -Tosca- para el Mantenimiento y Reparaciones de Calles Urbanas, Caminos Rurales y Calles Periurbanas del partido de Marcos Paz.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos Veinte Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$220.500.000,00).-

Acto de apertura: 28 de febrero de 2025 a las 09:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

Adquisición de pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta por un valor de Pesos Doscientos Veinte Mil Quinientos con 00/100 (\$220.500,00).-

Presentación de ofertas: Hasta el día 28 de febrero de 2025 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Expediente N° 4073-160/2025.

feb. 11 v. feb. 12

## **ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA DE MAR DEL PLATA**

### **Licitación Pública N° 3/2024**

#### **Tercer Llamado**



POR 2 DÍAS - Tercer llamado a licitación pública para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la U.T.F. Playa Beltran Norte. Ord. 26.050.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2025 - 10:00

Lugar de apertura: Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, Avda. Libertad 3099.

Canon oficial: \$1.500.000.- \*El mencionado canon oficial se ajustará automáticamente mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nivel General publicado por el INDEC, tomando como base el mes de marzo 2022 y el último índice publicado a la fecha de la presentación de la oferta.

Garantía de oferta: 100 % canon oficial

Pliego en: [www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones)

Consultas: Departamento de UTF -EmturyC2235285126- [utf@turismomardelplata.gob.ar](mailto:utf@turismomardelplata.gob.ar)

Expediente: EX-2023-00647867-MUNIMDP-DTUTF#EMTUR.

feb. 11 v. feb. 12

### **Licitación Pública Nº 4/2024**

#### **Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Tercer Llamado a Licitación Pública para Otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la U.T.F. Playa Beltrán Sur. Ord. 26.052

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2025 - 11:00

Lugar de apertura: Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, Avda. Libertad 3099.

Canon oficial: \$1.500.000.- \*El mencionado canon oficial se ajustará automáticamente mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, tomando como base el mes de marzo 2022 y el último índice publicado a la fecha de la presentación de la oferta.

Garantía de oferta: 100 % canon oficial

Pliego en: [www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones)

Consultas: Departamento de UTF -EmturyC2235285126- [utf@turismomardelplata.gob.ar](mailto:utf@turismomardelplata.gob.ar)

Expediente: EX-2023-00647867-MUNIMDP-DTUTF#EMTUR.

feb. 11 v. feb. 12

### **Licitación Pública Nº 6/2024**

#### **Tercer Llamado**

POT 2 DÍAS - Tercer Llamado a licitación pública para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la U.T.F. Playa Constitución. Ord. 26.048

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2025 - 12:00

Lugar de apertura: Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, Avda. Libertad 3099.

Canon oficial: \$1.500.000.- \*El mencionado canon oficial se ajustará automáticamente mediante el índice de precios al consumidor (IPC) Nivel General Publicado por el INDEC, tomando como base el mes de marzo 2022 y el último índice publicado a la fecha de la presentación de la oferta.

Garantía de oferta: 100 % canon oficial

Pliego en: [www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones)

Consultas: Departamento de UTF - EmturyC2235285126- [utf@turismomardelplata.gob.ar](mailto:utf@turismomardelplata.gob.ar)

Expediente: EX-2023-00647867-MUNIMDP-DTUTF#EMTUR

feb. 11 v. feb. 12

### **Licitación Pública Nº 1/2025**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la U.T.F. Playa Dorada. Ord. 26509

Fecha de apertura: 7 de marzo de 2025 - 9:30

Lugar de apertura: Museo de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, Avda. Libertad 3099.

Canon oficial: \$60.000.000.- (Sesenta Millones)

Garantía de oferta: 100 % canon oficial

Pliego en: [www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/comprasylicitaciones)

Consultas: Departamento de UTF - EmturyC 2235285126- [utf@turismomardelplata.gob.ar](mailto:utf@turismomardelplata.gob.ar)

Expediente: EX-2024-00507196-MUNIMDP-DTUTF#EMTURC

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 5/2025**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 05/2025 por el Alquiler de ocho (8) Retropalas y Excavadoras tipo Caterpillar 416E o similar, Once (11) Camiones con Batea de 30m3 de capacidad y Una (1) Pala Cargadora tipo Komatsu WA320 o similar, todas con operador, cargas sociales y Combustible, para ser utilizados en Tareas de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) como restos de Poda, Materiales de Construcción, etc. Incluye Perfilado de Calles de Tierra, Cruces de Calles con Caños de Hormigón, solicitado por la Dirección General de Coordinación de Unidades Locales de Gestión, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 2025.

Hora: 12:00.

Presupuesto oficial: \$1.672.440.000,00.

Valor del pliego: \$1.700.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 14, 17 y 18 de febrero de 2025, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de pliegos: Los días 20 y 21 de febrero de 2025 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de ofertas: Hasta el 28/02/2025 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 0453/2025.

Expte.: 4132-51802/2025.

feb. 11 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### **Licitación Pública N° 2/2025**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción, Concesión, Uso, Explotación y Puesta en Valor de Feria de Artesanos - Plaza Parque Gral. San Martín.

Apertura: 06 de marzo de 2025 a las 10 hs.

Lugar: Dirección de Compras, Edificio Alborada, N. Fossatty 250, 1º piso

Lugar de adquisición del pliego: Lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs., desde el 20 de febrero en Oficina de Recaudación, Edificio Alborada, N. Fossatty 250, Monte Hermoso.

Valor del pliego: \$75.000.

Exp. M-1697/2024.

feb. 11 v. feb. 12

## **AGUAS BONAERENSES S.A.**

### **Licitación Privada N° 4/2025**

POR 1 DÍA - Período de postulación - Licitación Privada N° 4/2025 - Servicio de Parquizado - Región 5.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: [licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar](mailto:licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar), hasta el día 12 de febrero de 2025.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial \$177.714.360,00 más IVA.

La fecha de apertura será el 24 de febrero de 2025.

## **COLEGIACIONES**

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

#### **Departamento Judicial Gral. San Martín**

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/90. MARIA LAURA HERNANDEZ, DNI N° 29.031.854, con domicilio en Cochabamba N° 2113 piso 2 de la localidad de San Martín, partido de General San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle 93 N° 1836 de San Martín. Jose Maria Sacco (Presidente).

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. PAOLA ANDREA MONTELONGO, DNI N° 29.014.807 con domicilio en el Payador N° 5252 de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle 93 N° 1836 de San Martín. Jose Maria Sacco (Presidente).

#### **Departamento Judicial La Matanza**

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. REJALA DIANA SOLEDAD domiciliada en Salvigny N° 5650 de la localidad de Laferrere partido La Matanza solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Matanza. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del Colegio Dr. Eizaguirre N° 1935 de San Justo. Marina Alejandra Rignola, Secretaria General.

#### **Departamento Judicial La Plata**

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. RENZO PILATTI FARINA domicilio en calle 5 N° 615 e/44 y 45 de la localidad de La Plata

partido de La Plata, solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del colegio en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 6 de febrero de 2025. Mart. Alberto Ricardo Levy, Secretario General.

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. MATIAS AMANCIO GALAN, domicilio en calle 148 y 476, lote 314, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del Colegio, en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 6 de febrero de 2025. Martillero Alberto Ricardo Levy, Secretario General.

## **TRANSFERENCIAS**

POR 5 DÍAS. **Moreno.** El señor JAIME MENA, MARCOS ANTONIO, DNI N° M8.293.806, C.U.I.T. N° 20-08293806-1, con domicilio en Gurruchaga N° 515 de Boulogne, San Isidro, Buenos Aires, representado por el señor Jaime Mena, Matías, DNI N° 31.719.044, en carácter de Apoderado, cede en forma gratuita al señor Jaime Mena, Matías, DNI N° 31.719.044, C.U.I.T. N° 20-31719044-2, con domicilio en Gurruchaga N° 515 de Boulogne, San Isidro, Buenos Aires, el fondo de comercio de Rubro Cámping con Piletas y Cabañas, con domicilio en Padre Luis Varvello N° 4.429 de Paso del Rey, Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-45243-J-2006 - Cuenta de Comercio N° 20082938061. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Jaime Mena, Matías, DNI N° 31.719.044, Apoderado, Cedente. Jaime Mena, Matías, DNI N° 31.719.044, Cesionario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey.** El Sr. JOSÉ OTILIO CHAPOÑAN SANTISTEBAN, denominación Social "Don Jorge", DNI N° 93798192, CUIT N° 23-93798192-9, con domicilio en Asconape 362, Paso del Rey vende/cede en forma gratuita, a la Sra. Usmilda Chapoñan Santisteban, CUIT N° 27-94330821-2, DNI N° 94330821, con domicilio en Santa Fe 1375 Paso del Rey, el Fondo de Comercio de rubro Lavadero de Autos, con domicilio en Asconape 362, Paso del Rey, Expediente Municipal N° 4078-101166-C-2010-0 Cuenta de Comercio N° 7/219572. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Jose Otilio Chapoñan Santisteban, DNI 93798192, Vendedor, Usmilda Chapoñan Santisteban, DNI 94330821, Comprador.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - **Saladillo.** MARTINEZ GUSTAVO LUIS, CUIT 20-17209128-9, transfiere fondo de comercio Metalúrgica Martinez con domicilio en calle Vergara N° 2987 a Mimsa S.A. -Metalúrgica Integral Martínez S.A., CUIT 30-71834411-1, la totalidad del fondo, reclamos de la ley en el mismo domicilio. Gustavo Luis Martínez, Vendedor; Juan Ignacio Martinez, Presidente Mimsa S.A., Comprador.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate.** CAPOVILLA, ISABEL ELISA, CUIT 27-01681788-6 transfiere Fondo de Comercio rubro Venta al Por Menor de Materiales para la Construcción: Renacimiento, CUIT 27-38433497-6, ubicado en Antártida Argentina N° 2109 - Zárate - Buenos Aires, a Pipke, Brenda Alana, CUIT 27-38433497-6. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Dr. Sergio Martín Sozzé, Abogado T° 2- F° 437 C.A.Z.C.

feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel,** LAURA INES GASTAMINZA, CUIT 27-37097888-9, transfiere a Hernan Rodrigo Lopez Borgo, CUIT 20-25430640-2, un Comercio rubro gimnasio, en Roca N° 474. Reclamo de ley en el mismo. Laura Ines Gastaminza, CUIT 27-37097888-9; Hernan Rodrigo Lopez Borgo, CUIT 20-25430640-2.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Gdor. Julio A. Costa.** AMANCIO OSCAR NUÑEZ, DNI 8.101.765, transfiere a favor de Adolfo Oscar Nuñez, DNI 23.866.504, la Habilitación Municipal del Comercio dedicado al rubro Venta Minorista de Motores Nuevos y Usados con Anexo Repuestos de Ventiladores y Electrodomésticos, sito en la calle La Pulpería 1020 de la localidad de Gdor. Julio A. Costa, pdo. de Fcio. Varela. Expte. número 4037-6272-N-2015, decreto de habilitación 369/17.- Reclamos de ley en el mismo domicilio. Amancio Oscar Nuñez, DNI 08.101.765; Adolfo Oscar Nuñez, DNI 23.866.504.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** HE MAOREN, DNI N° 95.780.344, cede/transfiere el Fondo de Comercio con rubro Autoservicio del local sito en Madariaga 733, Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 5362/15, a Xie Xiaohua, DNI N° 94.124.835. Reclamos de ley en el mismo. He Maoren, DNI 95.780.344; Xie Xiaohua, DNI 94.124.835.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - **Morón.** AGUIRRE MARIA ISABEL, DNI 18.227.271, comunica que transfiere Fondo de Comercio, Rubro: Oficina Administrativa de Servicios (Oficina receptora de Servicios Fúnebres). Sito en la calle Manuel de Sarratea 383, Morón, a Codecido Hector Guillermo, DNI 17.838.691, Reclamos de ley en el mismo. Aguirre Maria Isabel, DNI 18.227.271; Codecido Hector Guillermo, DNI 17.838.691.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Conforme el artículo 2° de la Ley N° 11.867, el señor LARROSA DIEGO RENE, CUIT N° 20-24741685-5, cede a título gratuito en favor de Pereyra Leandro Ezequiel, DNI 37.866.487, el Fondo de Comercio de un establecimiento dedicado a la actividad comercial de Carnicería denominado con nombre de fantasía La Boutique de la Carne situado en la calle De La Torre N° 1702 del partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. Larrosa Diego Rene, DNI

24.741.685; Pereyra Leandro Ezequiel, DNI 37.866.487.

feb. 10 v. feb. 14

**POR 5 DÍAS - Moreno.** La señora CELAYA, ANA MARÍA, DNI N° 6.677.681, CUIT N° 27-0667768-1, con domicilio en la calle Larrea N° 2.339 de Moreno, Buenos Aires, cede en forma gratuita al señor Soave, Diego César, DNI N° 23.046.759, CUIT N° 20-23046759-6, con domicilio calle 25 de Mayo -Manzana 25- de Telsen, Chubut, el Fondo de Comercio de rubro Alquiler de Canchas de Fútbol y Buffet, con domicilio en la Larrea N° 2.339, de Moreno, Buenos Aires -Expediente municipal N° 4078-223627-C-2020 - Cuenta de Comercio N° 6677681. Reclamos de ley en los domicilios informados más arriba. Celaya Ana María, DNI 6.677.681; Soave Diego César, DNI 23.046.759; Alejandro Alonso, Subsecretario Técnico de Inspecciones y Habilitaciones.

feb. 10 v. feb. 14

**POR 5 DÍAS - Chacabuco.** Se avisa al comercio y comunidad en general que ARIEL MARTÍN CASTIGLIONI, DNI N° 25.817.459, domiciliado en Av. Garay N° 325 de Chacabuco (B), vende a Abril Micaela Castiglioni, DNI N° 41.325.255, con domicilio real en Castelli N° 60 de Chacabuco (B), el comercio de Gastronomía-Heladería, situado en intersección de Acceso Hipólito Yrigoyen y Av. Solís de la ciudad de Chacabuco (B), libres de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Matías Lavagnino, sito en San Lorenzo 270, Chacabuco (B). Ariel Martín Castiglioni, 25.817.459; Abril Micaela Castiglioni, 41.325.255.

feb. 10 v. feb. 14

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** FARIAS CARLOS DANIEL, DNI 12.566.361, anuncia transferencia de Fondo de Comercio por fallecimiento a favor de su esposa la Sra. Puccio Ana María, DNI 14.386.830, del rubro Despensa, Fiambrería y Kiosco Sectorizado, ubicado en Barcala 1095, pdo. Ituzaingó, pcia. de Bs. As., bajo denominación Kiosco Pato, Habilitación comercial N° 3237, Exp. N° 140-1130-10. Reclamo de ley en el mismo. Puccio Ana María, DNI 14.386.830.

feb. 10 v. feb. 14

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** ZHUANG KAIYUN, DNI 94.178.176, representada en este acto por su apoderado Sr. Huang Yiqun, DNI 94.026.772, según poder número 87, de fecha 28.08.2024, escribano Claudio Edgardo Arbones, titular del registro N° 16 de Morón, vende cede y transfiere a favor de Chen Wen, DNI 96.118.650, el Fondo de Comercio, Autoservicio de Venta Minorista, sito en Avenida Monteverde N° 1102, de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Juan Jose Becerra. Abogado. Huang Yiqun, 94.026.772; Chen Wen, 96.118.650.

feb. 11 v. feb. 17

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Abogado Emiliano Jesús Arce, T° 121-F° 318 (CPACF), con oficinas en Atenas 2929, piso 2, dpto. 9, Ciudad Autónoma de Bs. As., donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que GABRIELE PAULO EZEQUIEL, DNI 33.556.080, con domicilio en Donato Álvarez 625 3, de Morón, provincia de Bs. As., transfiere a "Distribuidora El Club S.R.L.", CUIT 30-71828491-7, con domicilio en Av. Pres. Arturo Umberto Illia 2849, de San Miguel, provincia de Bs. As., el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de "Distribuidora El Club", establecimiento del rubro Distribuidora y Venta al Por Mayor de Bebidas Comunes y Alcohólicas, sito en Av. Pres. Arturo Umberto Illia 2849, de San Miguel, provincia de Bs. As. Emiliano J. Arce, Abogado.

feb. 11 v. feb. 17

## CONVOCATORIAS

### **LA CASA DE LAS SEMILLAS S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 28 de febrero de 2025, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en los términos de los art. del contrato social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la sede legal de la sociedad calle 5 N° 560, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA

1) Elección de presidente y secretario de la asamblea, y de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con las autoridades de la asamblea

3) Lectura del acta de la asamblea anterior para su consideración

4) Informe de presidencia

5) Elección de autoridades

Víctor Edmundo Banzato, 4.962.661, Presidente.

feb. 6 v. feb. 12

### **ALMIRANTE IRIZAR S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Almirante Irizar S.A., a celebrarse en el Lote 22 del Parque Industrial Ruta 6, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 6, Km 180, Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, el día 24 de febrero de 2025, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio N° 26, cerrado el 31 de marzo de 2024. Consideración de su tratamiento tardío;
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Reforma de Estatuto. Cambio de Sede Social;
- 6) Autorización para realizar el trámite de inscripción ante la DPPJ y realizar las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

La sociedad no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 LGS.

Beatriz Alejandra Marchesse - Presidenta del Directorio - Autorizada Cdra. Mabel Duarte

Dra. Rosa Mabel L. Duarte, Contadora Pública (U.Na.F.). C.P.C.E.P.B.A. Matrícula T° 126 - F° 140 Legajo 32602/0 - CUIT: 27-28551242-0

feb. 6 v. feb. 12

**GRUPO PANGO LAUQUEN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 2025, a las horas en primera convocatoria y a las 8 horas en segunda convocatoria, en Pereyra Rosas 226, de la ciudad de Trenque Lauquen, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2024.
- 3 - Consideración de la gestión del Directorio.

La sociedad no se halla comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los asistentes para participar de la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y de acuerdo a las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en las siguientes direcciones, harzu@arzucuelisantos.com y/o Pereyra Rosas 226 de T. Lauquen.

Héctor Rodolfo Arzú, Contador Público Nacional.

feb. 7 v. feb. 13

**TOFEMA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a A.G.O. a Accionistas de TOFEMA S.A., para el día 24/2/25, a las 9 hs., en Loria 166, ciudad y ptdo. de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., a considerar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre de 2024.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de Honorarios.
- 3) Distribución de utilidades acumuladas.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Artículo 299, Ley 19.550.

Mario Cortes Stefani, Abogado T° 19, F° 303, CALZ.

feb. 7 v. feb. 13

**FRUTALES S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el domicilio legal de Hermo Zanúccoli N° 155 de San Pedro, provincia de Bs. As., para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación del art. 234° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2024 y la comparativa con el ejercicio anterior;
- 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2024;
- 4°) Asignación de honorarios al Directorio en los términos del art. 261°, in fine, Ley 19.550.
- 5°) Determinación del número y elección de Directores.

El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 L.S. Pte Marilina Taurizano.

Marilina Taurizano, Presidente.

feb. 11 v. feb. 17

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 11:00 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos Asociados para firmar el acta.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.

Esta Asociación no se encuentra comprendida en el Art. 299 LSC.

Lic. Veronica Degrossi, Presidente.

feb. 11 v. feb. 17

**NAVIERA LOJDA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Acta de Reunión de Directorio a Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, en la sede social sita en la calle Avda. Larrabure N° 100, siendo las 14:00 horas del día 22/1/2025, se reúne el Directorio de la firma Naviera Lojda S.A. con los miembros que firman al pie de la presente acta; toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se encuentra conformado el quórum necesario para sesionar y declara abierto el acto; a continuación el Sr. Presidente manifiesta que el motivo de la reunión tiene por objetivo analizar el estado de constitución y registro de la sociedad "Arenas de la Vuelta del Este S.A." y la continuidad o disolución de esta teniendo en consideración las actuales condiciones del mercado. La sociedad nombrada era un proyecto para formalizar junto con la sociedad Silos Areneros Buenos Aires S.A.C. aportando un 50 % del capital social cada una de las empresas. Se trató de un emprendimiento empresario conjunto para la producción y comercialización arenera en la zona de Campana. Su instrumentación había sido decidida y aprobada por los Sres. Accionistas en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre del 2016. De las conversaciones mantenidas recientemente con los directores de Silos Areneros Buenos Aires S.A.C. se ha concluido que el proyecto implicaría a la fecha incurrir en inversiones y gastos importantes sin poder prever una sólida recuperación de tales recursos. Ha sido motivo de las conversaciones también que ambas sociedades mantienen su predisposición a analizar en el futuro posibles acuerdos estratégicos y comerciales. En virtud de todo lo expuesto concluye el Sr. presidente que es oportuno considerar una moción para definir la disolución definitiva de la asociación generada y que a la fecha está aún en trámite de registro por ante el Registro Provincial de Personas Jurídicas. Se celebraría con la sociedad Silos Areneros Buenos Aires un acta de disolución para elevar a escritura pública acordando la asunción a medias entre ambas partes de los gastos que conlleve esta gestión. Puesta así la moción al voto de los Sres. directores, se la aprueba por unanimidad y en su consecuencia se dispone a elevar esta resolución a los Sres. Accionistas, para lo cual debe convocarse a una Asamblea General Extraordinaria. Seguidamente se aprueba por unanimidad la siguiente convocatoria y orden del día: convocase a los Sres. Accionistas de Naviera Lojda S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/3/2025, a las 9:00 hs. en la sede del domicilio social sito en Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de la situación del Acuerdo Societario Conjunto celebrado con la sociedad Silos Areneros Buenos Aires S.A.C.

3- Consideración de las condiciones de continuidad o disolución de la sociedad "Arenas de la Vuelta del Este S.A."

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 hs.

Daniela Mabel Lojda, DNI 16397381, Apoderada.

feb. 11 v. feb. 17

**EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN S.A. DE TRANSPORTE**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Señores Accionistas de Empresa Libertador San Martín S.A. de Transporte a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social inscripta sita en Maipú 18, local 58, localidad de Florida, partido de Vicente López, prov. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Verificación del quórum para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
- 4) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/2024.
- 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° LGS, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/6/2024.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/2024.

7) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/2024.

8) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/2024.

9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/2024.

10) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del art. 237 y art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cursando comunicación de asistencia a Maipú 18, local 58, localidad Florida, partido de Vicente López, prov. de Buenos Aires. Sociedad comprendida en el art. 299 LGS. Karina Bermudez, Abogada.

feb. 11 v. feb. 17

## SOCIEDADES

### **FAUSTONIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 3/7/2024. La fiscalización de la soc. la realizarán los socios no gerentes, art. 55 Ley 19550. Cdr. Daniel Roque Bento.

### **CARNES NUVES RTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - I.P. Complementario F. 3/2/25. 5) Cierre; 31/12 de c/año. Andrea Nelida Bruno.

### **GARCIA Y PRADOS DISTRIBUCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Nota Marginal de fecha 03/02/2025, se deja constancia que la correcta denominación social es "Garcia y Prados Distribuciones S.R.L.". C.P.N. Ignacio Pereda.

### **WII LOGISTICS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Inst. Público 3/2/25. 2) Reforma Art. Primero: Wiilog 3PL S.A. con domic. en la pcia. de Bs. As. Mario Cortes Stefani, Abogado, T° 19, F° 303, C.A.L.Z.

### **BAYIT EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reforma del contrato de cesión de cuotas de fecha, 23 de junio de 2023: en su cláusula Cuarta el Capital es de \$ 78.660, Pesos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta, cuya forma de pago fue de Contado efectivo. El Sr. Gerente Conrado Sciutto, fija como domicilio especial en la calle Alberti N° 74, de la ciudad de Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires. CUIT 30-71597382-7. Sciutto Conrado, DNI 25.775.435, Gerente.

### **EVLOGIA INSUMOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 23/01/2025. Socios: Guillermo Klampachas, Argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Maria Leonor Pollero, titular del documento nacional de identidad 16.681.325, comerciante, CUIT 20- 16681325-6, domiciliado en calle Castelli 1483, de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Jeronimo Klampachas, argentino, nacido el 21 de enero de 1990, soltero sin convivencia inscripta, hijo de Guillermo Klampachas y Rosana Maria Leonor Pollero, titular del documento nacional de identidad 35.172.461, comerciante, CUIT 20- 35172461-8, domiciliado en calle Castelli 1483, de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y Agustin Klampachas, argentino, nacido el 13 de agosto de 1991, soltero sin convivencia inscripta, hijo de Guillermo Klampachas y Rosana Maria Leonor Pollero, titular del documento nacional de identidad 36.608.005, de profesión bioquímico, CUIT 20-36608005-9 domiciliado en calle Castelli 1483, de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Evlogia Insumos S.R.L. Sede social: Vicente Lopez 1019 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de inscripción en D.P.P.J. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Fabricación y comercio al por mayor y menor: Pudiendo fabricar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, ensamblar productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no y utilizarlos por cuenta propia y o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de propietaria, mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Compra, venta, importación, exportación, ensamblaje y fabricación, consignación y distribución de mercaderías. La sociedad podrá vender en forma propia, por consignación, comisión, por internet, y a través de otras formas de venta, en todas sus formas, marcas, orígenes. Asimismo podrá Proveer al estado nacional, provincial o municipal, inscribiéndose como tal ante los organismos competentes. Venta de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos, equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control; máquinas equipos e implementos de uso médico y paramédico, productos farmacéuticos y de herboristería; Productos veterinarios, productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico, minerales, metales y productos químicos industriales. Productos veterinarios, abonos, fertilizantes y plaguicidas; maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves. Servicios de transporte marítimos: Implantación, explotación y representación de servicios de transporte marítimos de carga y de pasajeros o mixtos, dentro del territorio de la Republica o desde el mismo al extranjero o viceversa y de acuerdo y de acuerdo con las autorizaciones y/o concesiones de los poderes públicos. Explotación Ganadera: Explotación ganadera en general para la

cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, compra y venta de hacienda; explotación de todas las actividades agrícolas en general para la producción de todas las especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y su compra y venta; pudiendo realizar todas las explotaciones tanto en establecimientos de su propiedad como de terceros. Explotación Inmobiliaria: Construir, comprar, vender, hipotecar, permutar, mejorar, alquilar o arrendar aunque sea por más de seis años y explotar por cuenta propia o ajena, bienes raíces rurales o urbanos, aun dentro del régimen de propiedad horizontal, constituyendo o participando en consorcios o sociedades accidentales o no y participando en obras públicas urbanas o rurales. Servicios de automóviles: locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios y repuestos. Financiera: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo cinco de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: \$1.000.000. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes, el cual podrá ser o no socio. Gerente y Representante legal: Guillermo Klampachas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Art. 55 L.S.C. Rodrigo Lázaro, Contador Público.

### **JARDÍN MODELO REGGIO EMILIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Contrato privado del 01/01/2025. Socios: Javier Esteban Martínez Valenzuela, DNI 93.086.670, nacido el 27/5/83, Lucía Gabriela Calviero, DNI 32.431.220, nacida el 16/7/1983, ambos: argentinos, casados y domiciliados en Las Flores 1600, Torre 33 piso 11 depto. "A" Wilde, Avellaneda, pcia. de Bs. As. 1) Jardín Modelo Reggio Emilia S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Lartigau 157, Wilde, pcia. de Bs. As.; 4) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país la enseñanza y cuidado de alumnos en Jardín de nivel maternal e inicial, de cursos y talleres de carácter científico, literario, artístico, cultural, deportivos y talleres de idiomas. La explotación de establecimientos educativos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) \$1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Javier Esteban Martínez Valenzuela y Gabriela: 500.000 cuotas o sea \$500.000 y Lucía Gabriela Calviero: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: Javier Esteban Martínez Valenzuela. Fija domicilio especial en Lartigau 157 Wilde, Wilde, pcia. de Bs. As. María Sol Barreiro Díaz, Abogada autorizada por Estatuto societario constitutivo.

### **GRUPO MEZZO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Milagros Bandola, arg., solt., nac. 05/04/04, DNI 45905501, comer., dom. Bs. As. N° 1367, loc. y pdo. Pilar. P.B.A. y Marcelo Pablo Bandola, arg., casado, nac. 01/01/67, DNI 17965234, empre., dom. De los Fresnos, lote 11, Barrio Chacras de Gral. Rodríguez, loc. y pdo. Gral. Rodríguez, P.B.A. 2) Inst. Priv. del 28/01/25. 3) Calle 47 N° 981, loc. y pdo. La Plata. 4) Const.: Construcc. edificios, obras viales, desagües, techos, y Construcc. en Gral. y todo tipo obras de Ingen. y Arq. Públi. o Priv., Proyec. y Direc. obras, ploteado de plazas, Inst. Indust. en Gral. y/o Serv. Rela. con ramo de Constr. y la Electric. Montaje y obras de Inge. Construcci. carácter Públi. o Priv., civil o militar, apertura, mejora y Paviment. calles y rutas; Constr. diques, embalses, Canaliz., Purifi. y Potabil. aguas y red desagües; obras de Electríf.; Tendido líneas eléctricas; red de Retrans. y/o Redistrib.; Instalaci. Protecc. Contra incendio e Inund.; Construc. estructuras y/o Infraestruc. para puentes, pistas aterrizajes y puertos; Demol. y Constr. civiles, Hidrául., Energ., mineras, desagüe, Gaseod., oleoductos, diques, usinas. Dedic. Por cuenta propia o de 3°, o Aso. a 3°, a las Sig. Operac.: estudio, proyecto, Direc. de obras de Ingen. y Arq.; incluso Proyec. de Ing. civil. Indu.: Fabricac. Estruc. metálicas, tanques, puentes, cabriadas, y barandas; Prefabric. cañerías, conductos agua y aire, equipos viales y de movi. de tierra, Insta. equipos para fábricas, piezas Prefabri. u otras a construir o modificar en obra, Insta. cañerías, calderas, y tanques; Movimi. de piezas o equipos; Repara. equipos instalados, trabajos Compleme. Concerni. a Insta. equipos o plantas Indust.; Mante. de fábricas; Construcc. e Insta. equipos de minería; Fabric. artefactos Perten. a la Indu. naval. Servicios: Servi. Manteni., Instala. equipos y limpieza en Gral. Comer.: Compra, venta, comisión, mandato, Consig., Impo., Exporta. y Distribuc. Produ. y Mercad. Deriva. relacione al Obj. Social. INMO.: Comp., Venta, Perm., Alqui. y Arrendami. Propied. Inmueb., bajo Rég. Prop. Horizo.; Opera. Inmo., Fracci. y loteo parcelas para vivienda y Urbaniz. Barrios. Administr. Prop. Impo. e expo: bienes y Prod. Objeto acuerdo legislación vig. 5) 99 años. 6) \$50.000. 7 y 8) De 1 gerente, Representante Legal: Marcelo P. Bandola por plazo duración social. 9) Fisc. Art 55 L.G.S. 10) Cierre: 31/12. Dra. Etcheverry Sandra, T° 52 F° 112 C.A.L.P.

### **EDIFICACIONES CASALPA S.R.L**

POR 1 DÍA - Por escritura N° 220. Constitución de Sociedad. Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As. 01/11/24, Estefanía Santos, Not. Ads. al Reg. N° 6 del Dist. Not. de Avellaneda: Socios todos son comerciantes. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil, (\$600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de valor nominal Cien Pesos (\$100) por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 01/11/2024. Reg. N° 6. Not. Estefanía Santos.

### **AGALDIN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 291, el 30/12/2024, Estefanía Santos, not. adsc. al Reg. 6 del Dist. Not. de Avellaneda. Capital: \$30.000.000 dividido en (300.000) cuotas de valor nominal (\$100) por cuota. Suscriben e integran el capital; Marcelo Gastón Río 153.000 cuotas o sea \$15.300.000 de capital, 51 % del cap. soc.; Melanie Julieta López 147.000



cuotas o sea \$14.700.000 cap. 49 % del cap. Soc. Integración 25 %, plazo para integración 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 21/11/2024. Reg. N° 6 Not. Estefanía Santos.

**G.A. GLOBAL ARK S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 129 de fecha 02/12/2024 pasada ante la notaria Julieta Nosetti adscripta al registro N° 3 del partido de Salliqueló, se constituyó G.A. Global Ark S.R.L. Por el presente se pretende rectificar el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 11/12/2024, aclarando que el domicilio correcto del socio Heraldo Javier Gabilondo, es calle Jujuy N° 415 de la ciudad y partido de Salliqueló. Fdo. Marcos Raúl Cortés, Abogado T62 F452 C.A.L.P.

**CRUZNORDISTRIBUIDORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Se deja constancia que los socios Alejandra Gisela Peralta y Juan Cruz Barros son de est. civil solteros; 2) Gerentes: Alejandra Gisela Peralta y Juan Cruz Barros. Escribana María Virginia Venditto.

**KOMAKU CATERING Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 07/1/25 se reelige Directorio Presidente: Marcelo Daniel Pracanico; Director Suplente: Cecilia Liliana Navarro; por 3 años. Ambos domicilio especial: Alem 2642 Victoria, San Fernando, prov. Bs. As. Armando Barbieri.

**CASTIÑEIRA Y CÍA S.C.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria de Castiñeira y Cía. S.C.A CUIT 30-61634691-8. Acta de reconducción y modificación del contrato social de fecha 9 de diciembre de 2024. Estando representado el 100% del capital social y por unanimidad se aprueba la reconducción societaria modificando el artículo Cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "El termino de duración de este contrato se fija en sesenta años, a partir de la inscripción de la reconducción, por cuya circunstancia los socios confirman y ratifican todos los actos u operaciones lícitas, que hubiera realizado desde entonces hasta la fecha a nombre de la sociedad" y por unanimidad modificar el artículo decimo quinto quedando redactado de la siguiente manera "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de tres (3), con mandato por cinco (5) años, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Esta previsión es obligatoria en el caso de prescendencia de la Sindicatura. El Directorio queda facultado para la distribución de sus cargos, cuando no lo hiciera la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El presidente o quién lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan al buen ejercicio de su función de administración. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, Compañías o Entidades Financieras y demás Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o bien indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma, en el caso de directorio plural." Art. 60 LGS: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2024, por unanimidad se designa como director titular y presidente al Sr. Francisco Miguel Castiñeira DNI 13.227.710, CUIT 23-13227710-9 y como director suplente la Sra. Mariana Castiñeira DNI 16.968.829, CUIT 27-16968829-5 por el plazo de cinco años. Francisco Miguel Castiñeira, Presidente, DNI 13.227.710.

**40 PIES LOGISTICS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Mariano Gastón Roberto Recagno, argentino, DNI 33.739.955, CUIT 20-33739955-0, comerciante, soltero, hijo de Conrado José Recagno y de Norma Nilda Gonzales, 25/03/1988, Misiones num. 251, loc. de Bella Vista, part. de San Miguel, prov. Bs. As.; Florencia Alejandra Giulianelli, argentina, DNI 35.265.609, CUIT 27-35265609-2, comerciante, soltera, hija de Mónica Beatriz Giulianelli, 31/05/1990, Batalla La Florida num. 771, loc. de Boulogne Sur Mer, part. de San Isidro, prov. Bs. As. 2) 23/01/2025; 3) 40 Pies Logistics S.A.; 4) Misiones num. 251, loc. de Bella Vista, part. de San Miguel, prov. de Bs. As.; 5) Servicios. Hoteleros, hosteleros, discotecas, bares, confitería, cafeterías, cervecería, sandwichería, rotisería, heladería, restaurantes y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico y los espectáculos públicos. Organización de eventos. Organización de eventos sociales, deportivos, culturales y musicales. Parqueo. Arredamiento de equipos. Protocolos y buffet. Explotación de franquicias. Transporte, gestión y Logística, terrestre, aéreo y marítimo. Provisión de grúas y elementos mecánicos. Pesaje. Limpieza, control de plagas, fumigaciones y saneamiento ambiental. Tratamiento de efluentes. Reciclado de residuos. Guardería de muebles. Industrial. Elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de: productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y productos animales, minerales o vegetales dedicados a la industria Alimenticia. Frigorífico. Agrícola. Silvicultura y forestación. Textil: Hilados, tejidos, indumentaria, calzados, ropa de trabajo, accesorios, uniformes y guardapolvos. Constructora. obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, rellenado, removido y alisado de terrenos, asfálticas y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos,

puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Inmobiliaria. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad Alimenticia, Frigorífica, Agrícola, Ganadera y materiales para la construcción. Importación y exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) \$30.000.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Mariano Gastón Roberto Recagno. Direct. Supl.: Florencia Alejandra Giulianelli. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público.

**LURISOMA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria unánime del 20/10/2022, se renovó Directorio: Presidente del Directorio: Francisco Atilio Risueño, DNI 16.464.193, CUIT 20-16464193-8, casado en primeras nupcias con Mariana Aguerrebehere, domicilio real 25 de Mayo 3373, ciudad y partido de Olavarría; Director Titular: Marianela Risueño, DNI 33.065.884, CUIT 27-33065884-9, soltera, domicilio real 25 de Mayo 3373, ciudad y partido de Olavarría; y Director Suplente: Mariana Aguerrebehere, DNI 18.310.034, CUIT 27-18310034-9, casada en primeras nupcias con Francisco Atilio Risueño, domicilio 25 de Mayo 3376, ciudad y partido de Olavarría.- Todos manifiestan según Art. 256 L.G.S. constituyen domicilio especial en la sede social, calle 25 de Mayo 3373, ciudad y partido de Olavarría, por tres ejercicios.- Notario Franco De Zorzi.

**PUNTO RUTA 5 S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria del 23/08/2024 designa Presidente: Fernando Gabriel Videla (Franklin Roosevelt N° 2206, 5° A, CABA) y Director Suplente: Aldo Eugenio Franco (calle 29 N°314, Mercedes, pcia. de Bs. As.) Autorizada en Asamblea 23/08/24. Maria Teresa Pomar Abogada, T° XLIV F° 35.

**KARUNA GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica: En la A.G.O. del 15/10/2024 el Director titular y el suplente Agustín Fabricio Cora y Rubén Darío Luques constituyeron domicilio en Avda. 7 n° 733 de La Plata, pdo. La Plata, pcia. Bs. As. C.P.N. María Alejandra Sobreido. T° 58 F° 59 C.P.C.E.P.B.A.

**SAN ISIDRO LOMAS S.C.S.**

POR 1 DÍA - El 04/12/2024 por instrumento privado: Andrés Joaquín Zanovello, CUIT 20-23443946-5 cedió a María Florencia Casas Gutierrez, CUIT 27-32450916-5; \$100 de Capital Comanditado. Autorizada a publicar: Silvina F. Gonzalez, escribana titular del registro 1948 CABA, apoderada.

**AVE NEGRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ave Negra S.R.L. cambia por Pata Suelta S.R.L. Inst. Priv. del 26/11/2024. Marcos Heredia. Escribano.

**SOCIEDAD FRATUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) 08/01/25 2) Christian Omar Heredia, DNI 39765672, 29/06/96, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Amelia le Mehaut de Angonelli 1541, Adrogué, Almirante Brown, pcia. de Bs. As.; y Exequiel Nicolás Riquelme Martínez DNI 40457583, 15/05/97, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la Palmira motti de muesa 36, Ministro Rivadavia, Almirante Brown, pcia. de Bs. As 3) Amelia le Mehaut de Angonelli 1541, Adrogué, Almirante Brown, pcia. de Bs. As.; 4) a) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. B) Elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres. 5) 99 años.6) \$1.000.000. 7) y 8) Gerente: Christian Omar Heredia con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Mismos socios. 9) 31/12 10) Martin José López, Contador Público C.P.C.E de Pcia. T 118 F 228.

**MULTITIENDAS ALLAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 9 (5/2/2025) Se rectifica Capital Social: \$3.000.000.- dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$1.000.- c/u con 1 voto. Notario Claudio Federico Rosselli.

**AVENIDA MITRE 1458 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Fernando A. Viqueira, 19/2/83, DNI 30098048, Mitre 6425 3°A, Avellaneda, Bs. As. y Norberto J. Viqueira, 3/10/74, DNI 24220507, Alte. Cordero 3576, Sarandí, Avellaneda, Bs. As.; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Esc. 11 del 7/1/25; 3) Avenida Mitre 1458 S.A. 4) 9 de Julio 40, Of. 2, Bernal, Quilmes, Bs. As.; 5) Mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Compra y venta, permuta y arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos, suburbanos y/o rurales; la administración de consorcios de propietarios y/o barrios. Asimismo, mediante el análisis, implementación y desarrollo de negocios sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, incluyendo hipotecarias, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años 7) \$30.000.000 8) Directorio de 1 a 10

titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Sindico, fiscalización a cargo de los accionistas. Presidente Fernando A. Viqueira, director Suplente Norberto J. Viqueira. 9) presidente; 10) 30 septiembre; 11) firmante autorizado Javier Gastón Roumieu, Abogado. Javier G. Roumieu, Abogado, Tomo VIII Folio 299 CAQ.

**AVINGUDA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO unán. 21/01/2025 se eligió nuevo Directorio: Presid.: Manuel Horacio Alvarez, DNI 13.384.928, CUIT 23-13384928-9, domic. Moreno N° 3050, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; Dir. Supl.: Ana Cristina Sifletto, DNI 21.396.269, CUIT 27-21396269-3, domic. 12 N° 274, cdad. y pdo. La Plata, pcia. Bs. As. Cr. Eugenio Harsanyi. T 186 F 181 C.P.C.E.P.B.A.

**SILAJES ANVA LINCOLN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Héctor Mario Andrade, Divor., DNI 13209380, nac. 11/11/59, dom. Pueyrredón 1047, Loc. y Pdo. Lincoln y Marcos Javier Varela, solt., DNI 22051103, nac 25/07/71, dom. Av. De la Paz N° 205, loc. y pdo. Lincoln, ambos arg., Prod. Agrop. 2) Esc. Púb. N° 107 del 17/12/24 pasado ante Esc. Juan Martin Croccolino; 3) Calle Sarmiento N° 744, loc. y pdo. Lincoln, PBA; 4) Inmo.: Comp., venta, perm., alqui. y arrendami. propied. inmueb., bajo rég. prop. horizo.; opera. inmo., fracci. y loteo parcelas para vivienda y urbaniz. barrios. Administr. Prop. Agrop.: Explot. estableci. rurales gana., agríc., y criaderos; inverna., mestiz. y cruza ganad.; explot. tambos; cultivos, cere. y oleagin.; Recuper. tierras áridas; foresta. y reforestac. Serv.: elabor. e interc. bienes y servi. vincula. Agricult. y Ganad. Comerc.: compra, venta, corre. y mandat. de product y merc. relac. al objeto. Incluye intermed. en compraventa semillas, agroquí., fertiliz. Impo. y expo.: Impor. y export. agroquí., fertiliz., mat. primas y produc. deriv. de explota. agríc. y ganad., produ. veteri., maquin. y de vehícu. para trans. Trans. y almace.: Transp. terres. y marít. cargas, merca. contened. y despa. aduana; entrena. y contra. personal. elabora., constru., repa. opera., compra y/o alquiler depós. y almac. 5) 99 años. 6) \$30.000.000. 7 y 8) De 1 a 5 Dir. Tit. y Supl. Presidente: Héctor M. Andrade. Dir. Supl.: Marcos J. Varela. 9) Fisc. Art 55 LSC. 10) Cierre: 31/12. Fdo. Dra. Etchevery Sandra. T° 52 F° 112 CALP.

**PORCHETE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 05/02/2025 renuncia Gte. Carlos Alberto Machte. Y se decide Gte. a Pedro Manuel Bin junto con Maria Eugenia Paolillo. Y se ref. art. 4to ES. Dra. Mercedes Conforti. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada, T° LXV F° 462 CALP.

**MINER ALIMENTOS DEL MUNDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 310 del 05/09/2024. Constitución Social. dom. Córdoba 2263, Mar del Plata, prov. de Bs. As. Socios: Laura Inocencia Gamarra Nadales, venezolana, nac. el 13/11/1988, DNI 95.166.793, CUIT 27-95166793-0, empresaria, div. 1eras nup. con Miguel Angel Balarezo Cabadas, dom. en Córdoba 2263, Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires; Minerva del Carmen Nadales García, venezolana, nac. el 01/11/1962, DNI 95.678.960, CUIT 20-95678960-0, empresaria, soltera, hija de Angel Custodio Nadales y de Josefa Antonia Nadales García, dom. en calle Alsina 4633, Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires. Obj.: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, estibajes, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Industrias manufactureras de todo tipo; c) Gastronómicas, Hoteleras y turísticas; d) Transporte de todo tipo de alimentos por la República Argentina y países del exterior; e) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras; f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; g) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Dur: 99 años desde inscripción registral. Cap.: \$50.000. Adm.: Socio Gerente. Durac: duración de la sociedad. Uso firma y repr. Legal en forma indistinta: Socio Gerente, Laura Inocencia Gamarra Nadales y Minerca del Carmen Nadales García. Fisc: s/art. 55 Ley. Gral Soc. Cierre de ej: 31 de diciembre de cada año. Laura Inocencia Gamarra Nadales, Socio Gerente. Laura Inocencia Gamarra Nadales, Socio Gerente.

**H. MAXZA DESARROLLOS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por Esc. N° 3 del 10/01/2025. Dom. Leandro N. Alem, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As. Acc.: Juan Carlos Bauza, arg., nac. el 18/05/1971, DNI 22.007.906, CUIT 20-22007906-7, empresario, div. 1eras nup. c/Paola Fernanda Raffaelli, dom. en calle Paunero 3633, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; Juan Pablo Reverter, arg., nac. el 17/05/1974, DNI 23.706.806, CUIT 20-23706806-9, empresario, cas. 1eras nup c/Tamara Gutani, dom. en calle Sgo. del Estero número 2763 6° piso, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; y Ditomax S.A., Mat. 95.079 DPPJ, CUIT 33-71113071-9, dom. Av. Colón N° 3130, piso 4, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As. Objeto: Inmobiliaria: celebrar contratos de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento,

comodato, de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, públicos y/o privados, incluidos los inmuebles que se encuentran afectados al régimen de propiedad horizontal. Realizar en general todo tipo de actividad inmobiliaria. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles celebrando contratos de fideicomiso, tanto sea como Fiduciario, Fiduciante o Beneficiario de Fideicomisos relacionados con la actividad inmobiliaria. Comercial: Celebrar contratos de compra, venta, alquiler, arrendamiento, depósito, leasing de bienes inmuebles; celebrar contratos de compra, venta, alquiler, arrendamiento, depósito, leasing de bienes muebles; celebrar contratos de importación, exportación, cesión, mandato, comisión, consignación, explotación, distribución y representación de todo tipo de materiales, productos o subproductos, maquinarias, útiles, insumos y/o herramientas de cualquier tipo relacionados con la construcción de bienes inmuebles y/o bienes muebles; celebrar contratos de explotación de patentes o invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. La aceptación y/o el otorgamiento de franquicias, distribuciones y/o representaciones. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y en general, la construcción, proyección y comercialización de inmuebles y todo tipo de obras de carácter público o privada, ya sea Municipal, Provincial, Nacional o Internacional; confección, dirección, administración, inversión y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Obras de pavimentación de caminos y calles, como así también todas las industriales auxiliares, derivadas o afines. Servicios Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, incluyendo servicio de limpieza, pintura, jardinería, plomería, parquización, amoblamiento, decoración, lavandería, refacciones del inmueble e instalaciones, y todo tipo de tarea de mantenimiento de inmuebles. Administrativa: Adm y explot. de bienes muebles y/o inmuebles; y a la compraventa de terrenos para la subdivisión en lotes con fines de urbanización para la realización de conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, barrios cerrados y urbanizaciones privadas. Actuar como Fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios y de administración.- Financiera: Otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; efectuar aportes de capital a empresas o sociedades constituida o a constituirse. Otorgar avales y/o fianzas; y en general realizar todo tipo de actividad financiera. Celebrar contratos de factoring; celebrar contrato de leasing mobiliario e inmobiliario, en carácter de tomador o dador; celebrar contratos de fideicomisos como fiduciante y/o beneficiario y/o fiduciaria. Actuar como acreedor prendario mediante la registración en los registros pertinentes y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 375 del Código Civil y Comercial y por el art. 9 del Decreto Ley 5965/63; y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados directa o indirectamente con aquel.- Duración 99 años.- Capital: \$30.000.000.- Represent. y administ. por el Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios, Presidente: Juan Pablo Reverter y director suplente: Juan Carlos Bauza- Prescinden de la sindicatura. Fisc:s/art 55 LGS.- Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.- Dra. Fabiana Virginia Canti, Abogada.

## **COMABI CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 11/12/2024: se reforma Art. tercero por modificación (ampliación) de objeto: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a estos, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: a) Realización de proyectos arquitectónicos, construcción, dirección, ejecución de proyectos y/o administración de: obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, barrios privados, tiempos compartidos, conjuntos inmobiliarios, incluidos los destinados al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de inmueble; b) Realización de proyectos arquitectónicos, construcción, dirección, ejecución de proyectos y administración de silos, diques, talleres, puentes, plantas industriales, galpones, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y/o privadas, urbanas o rurales. Realización de proyectos arquitectónicos, construcción, dirección, ejecución de proyectos y administración de casas y/o edificios destinados a viviendas y/o a oficinas, de establecimientos industriales y/o comerciales; c) Demolición y/o refacción de cualquiera de los tipos de obras enumeradas precedentemente y d) Presentarse en licitaciones de obra pública y/o privada.- B) Inmobiliarias: a) Celebrar contratos de compraventa, permuta, construcción, comodato, locación de bienes, administración y construcción de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles, ya sean rurales o urbanos, públicos y/o privados. b) Constitución de usufructos, servidumbres, prendas e hipotecas sobre los bienes adquiridos. En general todo tipo de actividad inmobiliaria, como la compraventa por cualquier régimen, incluidas las operaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, fideicomisos inmobiliarios y la compraventa de terrenos para subdividirlos en lotes con fines de urbanización bajo cualquier figura jurídica. Comprar, vender y administrar bienes muebles e inmuebles constituyéndose en Fiduciaria de los mismos. C) Comerciales: a) La comercialización, importación y exportación, mediante contratos de: compraventa, permuta, obra, servicios, locación de bienes, comodato, usufructo, exportación, importación, depósito, consignación, distribución, acopio, leasing, franquicia, comisión, representación, mandato y/o mediante cualquier otro tipo de contrato y/o modalidad de comercialización, tanto en forma mayorista como minorista, de: materiales para la construcción, revestimientos en general, sanitarios, griferías, caños, carpintería, cables, amoblamientos en general y/o todo tipo de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, productos, materias primas y/o materiales de cualquier tipo u origen, vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles y/o a cualquiera de sus instalaciones y/o a la industria de la construcción en general.- b) La importación y/o exportación de todo tipo de bienes, productos, materiales y/o mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia.- c) El transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de: materiales para la construcción, revestimientos en general, sanitarios, griferías, caños, carpintería, cables, amoblamientos en general, y/o todo tipo de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, productos, materias primas y/o materiales de cualquier tipo u origen, vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles y/o a cualquiera de sus instalaciones y/o a la industria de la construcción en general.- d) Adquirir por cuenta de la sociedad y proveer a sus clientes de: materiales para la construcción, revestimientos en general, sanitarios, griferías, caños, carpintería, cables, amoblamientos en general, y/o todo tipo de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, productos, materias primas y/o materiales de cualquier tipo u

origen, vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles y/o a cualquiera de sus instalaciones y/o a la industria de la construcción en general.- e) La adquisición de la propiedad y/o del derecho al uso de patentes, marcas, nombres comerciales; f) Ejercer la representación y/o distribución de materiales para la construcción, revestimientos en general, sanitarios, griferías, caños, carpintería, cables, amoblamientos en general, y/o todo tipo de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, productos, materias primas y/o materiales de cualquier tipo u origen, vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles y/o a cualquiera de sus instalaciones y/o a la industria de la construcción en general.- g) Otorgar representaciones, distribuciones y/o franquicias dentro y fuera del país.- La explotación de concesiones y/o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión u otro acto jurídico, pudiendo solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales permisos, concesiones y/o habilitaciones.- D) Industriales: El fraccionamiento, el procesamiento, la transformación de materiales para la construcción, revestimientos en general, sanitarios, griferías, caños, carpintería, cables, amoblamientos en general, y/o todo tipo de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, productos, materias primas y/o materiales de cualquier tipo u origen, vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles y/o a cualquiera de sus instalaciones y/o a la industria de la construcción en general.- E) Servicios: a) Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, incluyendo servicio de limpieza, pintura, jardinería, plomería, parquetización, amoblamiento, decoración, lavandería, refacciones del inmueble e instalaciones, y todo tipo de tarea de mantenimiento de inmuebles; y b) Servicios de preservación y cuidado general de la vivienda y de sus servicios.- F) Administrativas: a) Administración y explotación de bienes muebles y/o inmuebles. Actuar como Fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios y de administración.- G) Financiera: a) Otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; efectuar aportes de capital a empresas o sociedades constituida o a constituirse, b) Otorgar avales y/o fianzas; y en general realizar todo tipo de actividad financiera como la compraventa, cesión y/o comercialización de títulos valores, acciones, cuotas partes de sociedades, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y títulos valores de cualquier naturaleza, nominados o innominados.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público.- Dra. Fabiana Virginia Canti.-

### **SANCHEZ-TORRES CARNICERÍA AVÍCOLA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Cristian H. Sanchez, 12/3/84, DNI 30450513 y Haydee F. Torres, 20/7/76, DNI 25632200 ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Salta 685, Ezpeleta, Quilmes, Bs. As. 2) Esc. Privada del 14/1/25; 3) Sanchez-Torres Carnicería Avícola S.R.L. 4) Av. Mitre 1555, Quilmes, Bs. As. 5) I) compra, venta y distribución de carnes vacuna, porcina, ovino, avícola, chacinados frescos, menudencias frescas, cocinadas o conservadas, embutidos y toda otra clase de carne comestible, y todos los productos relacionados con el ganado vacuno, ovino, porcino, aves, huevos y productos de granjas. II) La venta del rubro pescadería, subproductos o derivados de esta. III) La venta de leña y carbón. IV) La venta de productos derivados de la leche, productos alimenticios, congelados o no, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, aguas, jugos frutales u otras, aceite comestible y toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel y sus materias primas. La sociedad podrá instalar carnicerías, al por mayor y menor, depósitos o cuantas instalaciones crea necesarias para la conservación, transformación y venta de los productos relacionados. Explotación pecuaria, agrícola, forestal y toda especie animal, la producción, transformación, envasado de productos de la actividad agraria. Producción, industrialización, explotación y comercialización en general, de cualquier procedimiento que tenga por finalidad la utilización del frío. La sociedad podrá exportar, importar, comercializar al por mayor o menor productos propios o de terceros, comprar, vender, producir, elaborar, manufacturar, conservar, envasar, representar, consignar, explotar, industrializar, distribuir, transportar, abastecer en establecimientos propios o de terceros, todo tipo de carnes y bienes del ramo carnicería, pollería, granja, fiambrería, pescadería u otros productos o materias primas relacionados con el objeto directamente enunciado precedentemente, así como otra actividad conexas o derivada de esta. Alquiler de transporte, sea terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y cualesquiera otros, fletes, acarreo, mediante vehículos propios y/o de terceros, de todos y cada uno de los productos relacionados. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros; aceptar administraciones, supervisiones, organizaciones y asesoramiento a empresas industriales, comerciales, agropecuarias y cualesquiera otras. Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, incluyendo hipotecarias, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) gerentes Cristian H. Sánchez y Haydee F. Torres por termino social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 31 diciembre. 11) firmante autorizado Javier Gastón Roumieu, Abogado. Javier Gaston Roumieu Abogado Tomo VII Folio 299 CAQ

### **ELEMENTAL OUTFIT GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Sanchez Raúl 71 años DNI 10760851 casado comerciante domicilio Ángel Pini 5461 Caseros y Sanchez Luciano Darío 36 años DNI 33993894 soltero comerciante domicilio Ángel Pini 5461 Caseros 6) Socio Gerente Sanchez Luciano Darío con domicilio especial en sede social. Carlos Adrián Errecalde, autorizado.

## **▲ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**

### **APSAVET S.A.S.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 29/11/2024 se resolvió el cambio de domicilio social de la calle Av. Directorio 1023, 1° piso, Departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tucumán 3841, ciudad y partido de 9 de Julio, de la provincia de Buenos Aires. Autorizada: Henríquez Roxana Daniela, Contadora Pública.

**RUNE GLAMPING S.A.S.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 29/01/2025. Edicto complementario: se suscribe el presente a los fines de modificar: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina Rune Glamping S.A.S. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso de recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y apícolas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, organización de eventos, producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, show, eventos; producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión, editoriales, gráficas y en cualquier soporte; c) Desarrollo de tecnologías, investigación y software; d) Inmobiliarias y constructoras; e) Inversoras, financieras y fideicomisos; f) Hotelaría: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelaría, glamping, camping, u hospedaje en general; g) Turismo: Desarrollo de actividades turísticas, en el país o en el extranjero, de acuerdo con las normas que regulan tales actividades, pudiendo a tal fin fundar agencias de viaje y de turismo; contratar servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo y excursiones, ya sean terrestres, aéreas, marítimas y/o fluviales; cruceros, charter o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas; h) Transporte: Transporte no regular de personas por medios terrestre, pluvial, en general, y en especial traslado particular de pasajeros y/o turísticos, mediante la explotación de vehículos propios, de terceros y/o incorporados bajo contratos de leasing, nacional y/o internacional, no regular, de personas, cargas, encomiendas, documentos, correspondencias, y/o cosas; i) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico ya sea como pizzería, restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, track food, parrillas, wine bar, parrilla, pastas, ventas de bebidas, cervecería; j) Desarrollar servicios de asesoramiento, consultoría, enseñanza, asistencia técnica, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias y fomentar el uso creativo de las diferentes disciplinas relacionadas con las terapias holísticas; k) Estética: Mediante la comercialización, adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, almacenamiento, empaque y venta de productos dermatológicos y de belleza industriales y naturales. Actividades relacionadas con peluquería, estética y belleza, cosmetología, pedicura, spa y cosmética natural, nutrición y dietética, salud física; Masajes reductivos, antiestres, ayurvédicos, holísticos, terapéutico y descontracturante, reiki, reflexología, tratamientos faciales, tratamiento corporales y maquillaje; l) Adquirir, construir, remodelar, licitar, administrar y explotar balnearios, atención de sus clientes, brindando servicios de playa, organización de espectáculos, actividades deportivas, eventos y toda otra actividad tendiente a la promoción del turismo. Disposiciones transitorias: 2. Capital Social: El socio suscribe el 100% del Capital Social de acuerdo con el siguiente detalle quinientas cuarenta y tres mil ciento cuarenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos Uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años contados desde la fecha de Constitución de la sociedad. Natalia Lorena D' Onofrio, Administrador.

**▲ VARIOS****MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL**

POR 5 DÍAS - La Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires notifica a JUAN CARLOS ZWICKER, DNI 14.894.730, que el Señor Ministro de esta cartera ha recepcionado las actuaciones N° EX-2024-32158333-GDEBA-DPMMJYDHGP. En esa inteligencia, y de conformidad a lo establecido por el artículo 91 del Decreto-Ley N° 7.647/70, se le hace saber que, dentro del plazo de las 48 horas de notificada la presente, podrá mejorar o ampliar, en su caso los fundamentos del recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio -orden 36- interpuesto contra la Disposición N° DISPO-2024-542-GDEBA-DPMMJYDHGP rectificada por Disposición N° DISPO-2024-559-GDEBA-DPMMJYDHGP. Queda Ud. Debidamente notificado.

**Maitena Yanil Villegas**, Subsecretaria.

feb. 5 v. feb. 11

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-13277159-GDEBA-DVMEYACRJJYP caratulado "BUBAY ANTONIA MIRIAM-GOMEZ JOSÉ PASCUAL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 10 de julio de 2024.

**Alfredo Sobreido**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-41268293-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DALMAO DARDO LEONARDO-ROMERO CELIA GLADYS (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 20 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-13240540-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CANTUNI HORACIO CLAUDIO-ARRIETA SILVIANA SOLEDAD (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", "CANTUNI HORACIO CLAUDIO- CANTUNI CLAUDIO JOAQUÍN (HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-38958031-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORLASCHI DANIEL HORACIO-RODRIGUEZ MARÍA SALVADORA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2022-23164698-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GONZALEZ RODOLFO ARIEL-GALLEMI PATRICIA MONICA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 16 de agosto de 2024.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-43423593-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GONZALEZ VICTORIA NOEMI-FUENTE GUADALUPE AILIN (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-29223269-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JORGE ALBERTO GARITAMANDIA-STELLA MARIS PINOLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, martes 22 de octubre de 2024

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-28015614-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAREZ JOSE OSMAR-GOMEZ NORMA SANTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, martes 15 de octubre de 2024.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-34859351-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LORENZO SILVIA ANA MARIA-DRUT RICARDO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, martes 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-09994986-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MIÑO GREGORIO ARISTOBULO-SANCHEZ MARÍA TERESA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su

presentación.

La Plata, martes 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-39409526-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MOLETTO MARCELO ALEJANDRO-MOLETTO FLORES BAUTISTA JOAQUÍN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, martes 21 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-38005321-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NACCARATO RODOLFO OSCAR-CARRIZO MARGARITA DE LOS ÁNGELES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-43408595-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TRASMONTANA ABIGAIL GISELL-ETCHEVERRY TRASMONTANA OLIVIA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-38199463-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MORALES EVELYN FABIANA DEL CARMEN-PAEZ VÍCTOR EMMANUEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, martes 21 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-22249636-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DUARTE LUCAS JAVIER-DUARTE ABIGAIL DAMARIS (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 21 de agosto de 2024.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente EX-2024-03051122-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "OTAZO NÉSTOR RUBÉN-KETTE LILIANA LEONOR S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 9 de octubre de 2024

**Juan Pablo Martín**, Secretario General.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-31407525-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ORTIZ ANIBAL ROBERTO-SILVIA ALEJANDRA RAMIREZ GUEVARA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 27 de noviembre de 2024.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39030494-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "REYNOSO ROBERTO OSCAR-MOAL MARIANA CRISTINA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 15 de enero de 2025.



**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-36275564-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ELIZALDE LUIS ALBERTO-GIMENEZ MABEL ESTER S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-41703520-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VALDES RODOLFO ORLANDO-VALDES DELFINA DANIELA (HIJA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-36538997-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PALADINO MARCELO LUIS-PEDROLI CLAUDIA LUJAN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-03422458-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NARDINI LEONARDO ATILIO-SANCHEZ LILIANA MARIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39956190-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORRES MIRANDA ANGEL-VIVES STELLA MARIS S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39911265-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JULIO OSCAR GODOY-SANTILLAN GRACIELA GLADYS S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39740544-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PEREZ FRANCISCA GRACIELA-YONADI GUILLERMO ROBERTO (ESPOSO) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-20749174-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FERNANDEZ ALBERTO PASCUAL-CANTEROS NORMA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39757624-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CURUTCHET NELBA LILIANA-ANASIMELE ROBERTO VICTOR S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-20567327-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PEREYRA DIEGO OSVALDO ALEJANDRO-SIGALES PEREYRA TIMOTEO GAEL (HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-34515461-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOBATO MIGUEL ANGEL-MONTERO ANGELA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-34967849-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "IBAÑEZ SERGIO ALEJANDRO-LEIVA NOELIA ROSA ALBA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-44197362-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GONZALEZ ORONO NELSO OMAR-GONZALEZ ORONO MARIA SOLANGE S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-41131362-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NOACCO, JORGE FRANCO-MARTINEZ CABRERA, DOLLY CARMEN S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-36063470-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BRES DANIEL OSCAR-MANGANARE VERONICA NOEMI S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-39847720-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BARROSO HUGO BARTOLOME-PERALTA ANA MARIA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente EX-2024-44219733-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CABRAL EGIDIO-GONZALEZ NILDA BENISIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2023-29426609-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LARROSA NICOLAS-BENITEZ GLORIA SILVIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-37965526-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VALIENTE SILVERO JUAN OSVALDO - ONTIVERO CAROLA LORENA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025.

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-37166770-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DEL CID JUAN CARLOS-GUZMAN ELSA RAQUEL (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-40402443-GDEBA- DVMEYACRJYPP caratulado "SANCHEZ HERNAN DANILO-TOLEDO CARLA MARGARITA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-37121384-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOPEZ LUIS ALBERTO-SOTELO CRISTINA NOEMI (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2023-35737779-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BERARDI MARIELA FERNANDA-BRIZZI CARLOS FACUNDO (CÓNYUGE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de enero de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente.

feb. 5 v. feb. 11

## **SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

-1. (19/24) Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. S ; Mza: 30; Pc: 9; Partido de Lanus(25).Dom: Oliden 3429.Titulares de dominio: Gimenez Diego Elias.Leiva Norma Graciela.

-2. (72/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. A ; Mza: 82; Pc: 26; Partido de Esteban Echeverría(30).Dom: Uruguay

241. Titulares de dominio: Guillin Antonio.
- 3. (37/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. E ; Mza: 23; Pc: 17; Partido de Berazategui(120). Dom: 127 N° 1574. Titulares de dominio: Stipancich Juan Carlos.
- 4. (64/24) Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. J ; Mza: 3A; Pc: 9; Partido de Moreno(74). Dom: Stefany 10982. Titulares de dominio: Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima.
- 5. (65/24) Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. B ; Mza: 60; Pc: 14; Subp: 1; Partido de Avellaneda (04). Dom: España 769. Titulares de dominio: Zandalazini de Baez Eve del Carmen.
- 6. (69/24) Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. U ; Mza: 30; Pc: 22; Partido de General San Martin (47). Dom: Mitre 5756. Titulares de dominio: De Rosa Luis Rafael
- 7. (76/24) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. F ; Mza: 156; Pc: 13; Partido de La Matanza(70). Dom: Castañon 2049. Titulares de dominio: Konek Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 8. (86/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. F ; Qta: 49; Pc: 16 ; Partido de Almirante Brown(03). Dom: Poeta Belisario Rldan 820. Titulares de dominio: Kruppa Tomas. Kiselova Magdalena.
- 9. (88/24) Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C ; Ch: 109; Mza: 109 F; Pc: 24; Partido de La Plata(55). Dom: 140 e/ 73 y 74 N° 2018. Titulares de dominio: Camera y Gabutti Miguel Francisco.
- 10. (112/24) Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B ; Ch 78; Mza: 78A; Pc: 12; Partido de La Plata(55). Dom: 149 esquina 43 N° 549. Titulares de dominio: Gramigna Enito Salvador. Sotelo Elisa Heraclia.
- 11. (105/24) Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. D ; Mza: 223; Pc: 22A; Subp: 3; Partido de Merlo(72). Dom: Garay N° 2451 PB 2. Titulares de dominio: Buscaglia Armando.
- 12. (113/24) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. A ; Mza: 159; Pc: 17; Partido de Esteban Echeverria(130). Dom: El Jilguero 412. Titulares de dominio: Cadimas Sociedad en Comandita por Acciones.
- 13. (2147-55-4-8/12) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. G ; Mza: 20; Pc: 3A; Partido de La Plata(55). Dom: 4 N° 4238. Titulares de dominio: Piamonti Vicente.
- 14. (2147-120-2-37/15) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. E ; Mza: 107; Pc: 23. Partido de Berazategui(120). Dom: 162 N° 1820. Titulares de dominio: Arrigo Ana.
- 15. (52/24) Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. A ; Fr: 2; Pc: 6 ; Partido de Tigre(57). Dom: 121 e/6 y 7 N° 632. Titulares de dominio: COMPANÍA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A y TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A
- 16. (70/24) Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc. K ; Mza: 25; Pc: 13 ; Partido de Quilmes(86). Dom: 846 N° 2055. Titulares de dominio: POLI, Maria Luisa; RUBIO, Alberto.
- 17. (72/24) Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. C ; Mza: 8; Pc: 19; Partido de La Plata (55). Dom: 29 N° 2252. Titulares de dominio: Del VALLE y DIAZ, Manuela; Del VALLE y DIAZ, Pascuala; Del VALLE y DIAZ, Adela; ALVAREZ LLERA y DIAZ, Josefa; GARCIA y del VALLE, Luis Fernando; Del VALLE y DIAZ, Albina.
- 18. (73/24) Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. W; Mza: 392; Pc: 12; Partido de Merlo (72). Dom: Juan Izarra N° 5475. Titulares de dominio: AGERSA SOCIEDAD Anónima COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.
- 19. (82/24) Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. G; Mza: 54; Pc: 21; Partido de Florencio Varela (32). Dom: El cardenal N° 336. Titulares de dominio: RUIZ de OLIVARE, Eulalia.
- 20. (84/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mza: 360; Pc: 7; Partido de Esteban Echeverria (30). Dom: La Plata N° 378. Titulares de dominio: VILELLA, Jose Juan Carlos; CANEPA de VILELLA, Amalia Julia.
- 21. (85/24) Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. M; Mza: 3; Pc: 11; Partido de Florencio Varela (32). Dom: Independencia N° 1582. Titulares de dominio: CAPIDEL, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
- 22. (87/24) Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. K ; Mza: 55-O; Pc: 21 y 22 ; Partido de La Plata (55). Dom: 147 e/408 y 409 s/n. Titulares de dominio: STOCK de BERRY, Nelly; BERRY y STOCK, Elrick Edgar; BERRY y STOCK, Ardena Nelly.
- 23. (91/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. D ; Mza: 88; Pc: 19 ; Partido de Berazategui(120). Dom: 121 e/6 y 7 N° 632. Titulares de dominio: VERGILI Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 24. (92/24) Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. M ; Mza: 11; Pc: 22 ; Partido de San Fernando (96). Dom: Miguel Cane N° 5574. Titulares de dominio: CANTEROS, Ines Raquel; URALDE, Ismas Horacio.
- 25. (96/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. F; Mza: 47; Pc: 5-A; Partido de Tres de Febrero (117). Dom: Carbone N° 3728. Titulares de dominio: ARGHOME S.R.L y MURATORE, Luis Humberto.
- 26. (98/24) Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. A; Mza: 31; Pc: 5-A; Sp: 9. Partido de La Plata (55). Dom: 77 e/1 bis y 2 N° 339. Titulares de dominio: DORADO, Roberto Carlos; STEFANIZZI, Olga Norma.
- 27. (102/24) Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. P; Mza: 39; Pc: 9; Partido de Zarate (38). Dom: Peñaloza y Alberdi N° 1897. Titulares de dominio: D`AGOSTINO de FRASCAROLI, Alba Maria.
- 28. (103/24) Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. I; Mza: 68; Pc: 23. Partido de Quilmes(86). Dom: Luis Beltran N° 141. Titulares de dominio: RICAGNO, Juan Bautista.
- 29. (104/24) Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. CC; Mza: 68; Pc: 20. Partido de La Plata(55). Dom: 135 e/440 y 441 s/n. Titulares de dominio: VOUK, Carlos Angel.
- 30. (106/24) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. H; 83; Pc: 10-B; Partido de La Plata (55). Dom: 3 e/496 y 497 s/n. Titulares de dominio: MAY, Raul Julio.
- 31. (107/24) Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mza: 112; Pc: 15. Partido de Quilmes (86). Dom: Panamá N° 1391. Titulares de dominio: DEVICO, Alberto Rene.
- 32. (124/23) Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. A; Mza: 113-C; Pc: 26; Partido de La Matanza (70). Dom: Andalgala N° 2126. Titulares de dominio: LASCOMBES, Fernando Jorge.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de

dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano 1693 de Cachari partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

1- 2147-6-1-3/2023. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. J; Chac. 2; Mz. 2 C; Pc. 27. Ubicación del inmueble: Calle Escalada Norte N° 371, de la ciudad y partido de Azul. Titular/es de Dominio: CASTAGNA JOSÉ RAÚL.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Balcarce**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Bs. As., los días Lunes a Jueves en el horario de 9 a 12 Hs. Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 Del Partido De Balcarce.

- 1.- 2147-008-1-87/1998.- I; D; Mza.: 26-a; P.4-a.-Calle 1 N° 132. Balcarce.- DURAN, Raúl.-
- 2.- 2147-008-1-106/2000.-I; D; Qta.42; Mza.42 c; P.29.-Calle Chacabuco N° 663.Balcarce.-RODRIGUEZ, Luis Doroteo.
- 3.- 2147-008-1-13/2002.-I; D; Mza.41-C; P.20.- Calle Caseros N° 665.- Balcarce.-Toledo de Leal Ibarra, Venancia y Leal de Ibarra y Toledo, María Eugenia.-
- 4.- 2147-008-1-20/2006.-I; A; Mza.16; Parc.2-b.-Calle 1 y 32 N° 990.-Balcarce.-ZAPATA, Horacio; María Celina; Miguel; Oscar; Rubén; Francisco Abel; Isabel y PEREYRA, Isabel.-
- 5.- 2147-008-1-21/2006.- I; A; Mza.16; Parc.2-c.-Calle 1 y 32 N° 994.-Balcarce.-ZAPATA, Horacio; María Celina; Miguel; Oscar; Rubén; Francisco Abel; Isabel y PEREYRA, Isabel.-
- 6.- 2147-008-1-16/2018.-I; D; Mza. 8-b; Parc. 30.-Calle 22 N° 75.- Balcarce.-GODOY de URRRA, Adela.-
- 7.- 2147-008-1-14/2024.-I; D; Mza. 20-d; Parc. 2-e.-Calle 103 esq. 24 N° 798. Balcarce.- SORIANO, Ramón.-
- 8.- 2147-008-1-25/2001.-I; A; Mza.: 4; Parc.: 3-c.-Calle 10 N° 236.-Balcarce.-TUAMA, José Ciriaco.-
- 9.- 2147-008-1-15/2014.-I; D; Mza.30-d; Parc.5-a.-Calle 2 e/7 y 9 N° 358.-VILLARRUEL, Laura Beatriz.-
- 10.- 2147-008-1-15/2024.-I,D,Qta.73; Mza.73-c; Parc.9.-Calle 14 e/37 y 39 N° 1180.Balcarce.-CALARCO,Juan.-

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berisso con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1254, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

- 1- 2147-114-1-121/2022. Nomenclatura Catastral: VII-M-1-1. Ubicación del inmueble: 31 n° 497 esq 125, Titular/es de Dominio: DANTOLA Y PONCE, Gladys Hebe; OTTAVIANELLI de DANTOLA, Umbertina Yolanda Elena
- 2- 2147-114-1-3/2022. Nomenclatura Catastral: VII-G-282-17. Ubicación del inmueble: 160 n° 1436 e/16 y 17; Titular/es de Dominio: ELCANO Y BELAUZARAN, Josefa y ELCANO BELAUZARAN, Cecilia.
- 3- 2147-114-1-14/2020. Nomenclatura Catastral: VII-K-438B-3. Ubicación del inmueble: 152 bis e/16 y 17 n° 1425. Titular/es de Dominio: MILANI DE BIANCHI, María.
- 4- 2147-114-1-11/2021. Nomenclatura Catastral: VII-M-80-25. Ubicación del inmueble: 36 n° 361 entre Ruta 11 y 125. Titular/es de Dominio: EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 5- 2147-114-1-54/2024. Nomenclatura Catastral: VII-H-349-32. Ubicación del inmueble: 13 n° 2767. Titular/es de Dominio: PENDENZA, María Ernestina, MUÑIZ Y PENDENZA, José Luis, y MUÑIZ Y PENDENZA, Claudia Noemi.
- 6- 2147-114-1-91/2022. Nomenclatura Catastral: VII-C-480-11-5. Ubicación del inmueble: 165 n° 2680. Titular/es de Dominio: BARROS, Amanda Azucena; MARTINOLI BARROS, Juan Domingo y MARTINOLI BARROS, Facundo German.
- 7- 2147-114-1-70/2022. Nomenclatura Catastral: VII-S-1-20. Ubicación del inmueble: 175 n° 6850. Titular/es de Dominio: GAGO, Elena Edith; INSARRALDE, Nazareno y INSARRALDE, Maite.
- 8- 2147-114-1-32/2021. Nomenclatura Catastral: VII-D-59A-17. Ubicación del inmueble: Manzana 12 calle 13 n° 396. Titular/es de Dominio: SOLARI, Raúl Oscar.
- 9- 2147-114-1-50/2021. Nomenclatura Catastral: VII-B-8-16. Ubicación del inmueble: 18 n° 4964. Titular/es de Dominio: FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Celia, FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Tulio Alejandro; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Antonio Eduardo; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Bartolomé Agustín; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Daniel Ignacio; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Héctor Roque; CASTRO de FINOCHIETTO, María del Carmen; FINOCHIETTO Y CASTRO, María del Carmen; DOMENECH Y FINOCHIETTO, Luisa Nélica; DOMENECH Y FINOCHIETTO, Aníbal Augusto; DOMENECH Y VOGLI, Emilio Mario; FINOCHIETTO Y LEJONA, Juan José; FINOCHIETTO Y LEJONA, María Elena; FINOCHIETTO Y LEJONA, Humberto Daniel; FINOCHIETTO Y LEJONA, Ester Beatriz; FINOCHIETTO Y LEJONA, Adela Raquel; ARABEHRE DE FINOCHIETTO, María; FINOCHIETTO, Rodolfo Alfredo; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Luisa; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Umberto Lucas; FINOCHIETTO Y ARABEHRE, Oscar Prudencio; FINOCHIETTO,

Abel Santiago; FINOCHIETTO, Noemi Ester, FINOCHIETTO, Néstor Clemente; FINOCHIETTO, Cécica Susana .  
10- 2147-114-1-62/2021. Nomenclatura Catastral: VII-J-388-22. Ubicación del inmueble: 133 n° 1608. Titular/es de Dominio: GOLTZMAN, Esther y BUZALI, Alberto Ramon.  
11- 2147-114-1-63/2021. Nomenclatura Catastral: VII-C-100-16-1. Ubicación del inmueble: 166 n° 2286. Titular/es de Dominio: ROLANDELLI, Manuel Oreste.  
12- 2147-114-1-64/2021. Nomenclatura Catastral: VII-M-49-9C. Ubicación del inmueble: 45 n° 764. Titular/es de Dominio: ORAZI, Raúl Juan.  
13- 2147-114-1-66/2021. Nomenclatura Catastral: VII-D-124-1. Ubicación del inmueble: 34 Y 169 n° 4467. Titular/es de Dominio: CORTIÑA, Hugo; BRAZAUSKAS, Ramute María; BRUNO, Alberto Gabino y POLITO, Melba Nora.  
14- 2147-114-1-69/2021. Nomenclatura Catastral: VII-R-57-21. Ubicación del inmueble: 175 e/80 y 82 n° 8058. Titular/es de Dominio: NAUM, Jorge Antonio.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Carmen de Areco**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en calle Saavedra y Azcuenaga de la ciudad y partido de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

1) N° Expediente 2147-018-1-9/2019

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 127 PC 5 Y SEGÚN PLANO 18-16/2022 PC 5-F

Titular: Municipalidad De Carmen de Areco

Beneficiario: KRUGER, SUSANA ISABEL

Localización - Carmen de Areco

2) N° Expediente 2147-018-1-9/2019

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 127 PC 5 Y SEGÚN PLANO 18-16/2022 PC 5-E

Titular: Municipalidad De Carmen de Areco

Beneficiario: GOMEZ SILVANA RAQUEL

Localización - Carmen de Areco

3) N° Expediente 2147-018-1-9/2019

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 127 PC 5 Y SEGÚN PLANO 18-16/2022 PC 5-G

Titular: Municipalidad De Carmen de Areco

Beneficiario: GOMEZ ALEJANDRA ISABEL

Localización - Carmen de Areco

4) N° Expediente 2147-018-1-31/2001

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mz. 70 PC 3 Y SEGÚN PLANO 18-27-2022 PC 3-C

Titular: AMAYA JOSE

Beneficiario: CORREA SERGIO ABEL

Localización - Carmen de Areco

5) N° Expediente 2147-018-1-6/2018

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 164 PC 2-c Y SEGÚN PLANO 18-29-2011 PC 2-g

Titular: Elida Luisa, Rosa Catalina, Arcangelo Antonio, Roberto Alfredo, Emilia Noemi, Lidia del Carmen POTTO Y PETRONI y teresa PETRONI DE POTTO

Beneficiario: POTTO Valentina y Maria del Carmen TORRES

Localización - Carmen de Areco

6) N° Expediente 2147-018-1-2/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mz. 233 SEGÚN PLANO 18-08-2009 PC 1-F Y SEGÚN PLANO 18-17-2023 PC 1-g

Titular: CAMPOT JUAN NIEVES

Beneficiario: ACUÑA ALVARENGA VICTOR y ORTIZ LEONIDAS

Localización - Carmen de Areco

7) N° Expediente 2147-018-1-03/2001

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mz. 303 PC 10-a

Titular: MARTINEZ DE ETCHEGOYEN MARIA DOLORES

Beneficiario: BERON, Marcial Alberto

Localización - Carmen de Areco

8) N° Expediente 2147-018-1-3/2022

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mz. 48 PC 6A

Titular: RIOS, Fermín Carlos

Beneficiario: PEREZ, Carlos Enrique

Localización - Carmen de Areco

9) N° Expediente 2147-018-1-03/2020

Nomenclatura Catastral: Circ., I Sec A., Mz.49, Pc 3-A Y SEGUN PLANO 18-006-2021 Pc 3-c

Titular: Publio Romulo y Neli Hortensia de OLANO Y PEDOTTI, Sidney Ignacio de OLANO Y BOYLE DOUGLASy Roberto Swift Ros Ignace de OLANO Y BOYLE, Agatha Maria BOYLE DE DE OLANO Y Noemi Hortensia DE OLANO

Beneficiario: PEREYRA Lucia de los Milagros

Localización Carmen de Areco

10) N° Expediente 2147-018-1-02/2020

Nomenclatura Catastral: Circ., I Sec A., Mz.49, Pc 3-A Y SEGUN PLANO 18-006-2021 Pc 4-a

Titular: Publio Romulo y Neli Hortensia de OLANO Y PEDOTTI, Sidney Ignacio de OLANO Y BOYLE DOUGLASy Roberto Swift Ros Ignace de OLANO Y BOYLE, Agatha Maria BOYLE DE DE OLANO Y Noemi Hortensia DE OLANO

Beneficiario: MESA Miguel Alberto

Localización

Carmen de Areco

11) N° Expediente 2147-018-1-14/2001

Nomenclatura Catastral: Circ., I Sec A., Mz.49, Pc 3-A Y SEGUN PLANO 18-006-2021 Pc 3-b

Titular: Publio Romulo y Neli Hortensia de OLANO Y PEDOTTI, Sidney Ignacio de OLANO Y BOYLE DOUGLAS y Roberto Swift Ros Ignace de OLANO Y BOYLE, Agatha Maria BOYLE DE DE OLANO Y Noemi Hortensia DE OLANO

Beneficiario: OLIVA, Griselda Sara

Localización

Carmen de Areco

12) N° Expediente 2147-018-1 - 1/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Mz. 225 - Pc. 2B

Titular: Provincia De Buenos Aires

Beneficiario: DELL AQUA, Oscar Alberto

Localización

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de General Belgrano**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N°1 del Partido de General Belgrano con domicilio en calle Rondeau N° 254 de la ciudad y partido de General Belgrano , pcia. de Bs. As., los días Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 15:00 hs.

1- 2147-36-1-1/2020. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Chac. 69; Mz. 69E; Pc. 1. Ubicación del inmueble: calle 202 N° 498 de la localidad de General Belgrano, del partido de General Belgrano. Titulares de Dominio: Oscar Roberto LLANOS, Juan Claudino CONTRERAS y Maria Rosa CONTRERAS.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio en calle Jujuy N° 1892 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

1- 2147-045-1-20/2017- San Luis 3069 - VI- D-289-289 A- 12-1- carnelli, Maria Julia.-

2- 2147-045-1-18/2017 - Saavedra 6534 - VI-A-88I-3 - CACERES, Juan Francisco y OSACAR, Jose.-

3- 2147-045-1-17/2015 - Falkner 6351 - VI-A-32C-18 - BENOFFI de NICOLARI, Germana Augusta María; NICOLARI, Ulises Alberto; NICOLARI, Nestor Osvaldo; NICOLARI, Mario Augusto; NICOLARI, Marcos Antonio-

4- 2147-045-1-16/2017 - 25 de mayo 10.670 - VI-A-51 E - 2 - QUINTANA de DEL RIO, Maria Avelina.-

5- 2147-045-1-4105/2012 - Genova 8731 - VI-H-53 W-16 - FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

6- 2140425/2014 - Rondeau 2475 - VI-H-74 B -9 - ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Lomas de Zamora con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 10 a 15 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 1- 2147-63-1-1/2024 Milán 2131, Lomas de Zamora (1832), XII, D, 54, Parc. 30 de BELDARRAIN José y PIACENTINI Magdalena.
- 2- 2147-63-1-11/2024 Milán 2131, Lomas de Zamora (1832), XII, D, 54, Parc. 30 de BELDARRAIN José y PIACENTINI Magdalena.
- 3- 2147-63-1-12/2024 Milán 2131, Lomas de Zamora (1832), XII, D, 54, Parc. 30 de BELDARRAIN José y PIACENTINI Magdalena.
- 4- 2147-63-8-/2023 Mosconi 345, Banfield; Lomas de Zamora (1828). VI, B, 41, Parc.4 de ALESSI Concepción.
- 5- 2147-63-8-/2023 Mosconi 345, Banfield; Lomas de Zamora (1828). VI, B, 41, Parc.4 de GALARZA Simona Remigia.
- 6- 2147-63-1-20/2023 Marsella 2169, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora (1821). XI, C, 111, Parc. 19 de SANCHEZ Hugo Juan.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Magdalena**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Magdalena con domicilio en calle 461 E N° 2046 e/Con. Centenario y 12b, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

- 1- 2147-65-1-1/2020. Circunscripción III, Sección B; Manzana 323; Parcela 8. Matrícula 18.360 (65).- Tit.Dom.:Juana Primitiva Llanos y Chaparro; Noemí Nuncia Llanos y Chaparro; Roberto Pilar Llanos y Chaparro; y Miguel Angel Llanos y Chaparro.-
- 2- 2147-65-1-1/2022. Circunscripción VI, Sección A; Manzana 72; Parcela 3. Matrícula 17.056 (65).- Tit.Dom: Elba Noemi Cabezas y Guiorssi; Rubén Marcos Cabezas y Guiorssi; y Marcos Alejandro Cabezas.-

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle R. O. Del Uruguay n° 119 de la ciudad y partido de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

- 1- 2147-101-1-20/23 II, B, 100, 12 Pasteur 3017 Castelar- Pedro Beccaris, Ramona Rodríguez.
- 2- 2147-101-1-26/23 V, A, 27, 3 Viamonte 2080 Castelar-Antonia Luisa, Víctor Angel Benigno, Carmen Juana Teresa, Roberto Manuel Adolfo, Margarita Rosa Emilia Raquel, Lucía Magdalena, y María Nicolasa Virginillo y Adduchio.
- 3- 2147-101-1-48/10 II, G, 169, 19 Avda Feliz Burgos 636 Morón, Humberto Hector Schettino.
- 4- 2147-101-1-76/15 III, C, 129, 19ª Francisco Madero 1179 Villa Sarmiento. Jose Panizza.
- 5- 2147-101-1-60/16 II, J, 268, 24 Stevenson 2785 Castelar- Pedro Corigliano.
- 6- 2147-101-1-61/16 II, J, 303, 14 J, Bermudes 148 Castelar- Kanomar Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 7- 2147-101-1-70/16 I, A, 45, 21, 2 C Calfucura 1062 Dto 2 Morón-Ricardo Alberto Alcayaga. Dolores Angelica Gonzalvo.
- 8- 2147-101-1-75/17 II, E, 287ª, 5 Pasaje Grimblat 3345 Castelar-K Vana Sociedad Anónima.
- 9- 2147-101-1-18/19 II, F, 171, 1 Santa Teresa 3316 Morón- Elida Ines, Haydee Esther, Juan Roberto, María Angela , Romulo Raul Stratta y Sanelli, Miguel Oscar Stratta.
- 10- 2147-101-1-39/19 II, J, 224, 28 G Pavón 3558 Castelar-Fernando Horacio Matera, Juan Maria o Miguel Juan Bencich.
- 11- 2147-101-1-3/24 I, C, 212, 6e, 5 H Julian 1195 Moron Gabriel Galvan.
- 12- 2147-101-1-28/23 III.A, 2, 2G, 6 Gral Bustillo 989 El Palomar-Ricardo Izquierdo.
- 13- 2147-101-1-37/23 V, A, 23, 31 Curuchet 2491 Castelar- Antonia Luisa, Víctor Angel Benigno, Carmen Juana Teresa, Roberto Manuel Adolfo, Margarita Rosa Emilia Raquel, Lucía Magdalena, y María Nicolasa Virginillo y Adduchio.
- 14- 2147-101-1-31/23 II, J, 237, 2 14 de Julio 2758 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan Maria o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.
- 15- 2147-101-1-3/20 II, J, 328, 13 Rumania 4537 Morón- Rolando Calixto Sarraihl, Oscar Alfredo Farias, Huberto Alceo Falomir.
- 16- 2147-101-1-9/24 II, J, 285, 7 G. Arana 3957 Morón, Raúl Cesar Diaz Quijano.
- 17- 2147-101-1-46/23 II, F, 301, 7 A. Palacios 3681 Morón. Antonio Crespo, Carlos Crespo, Federico Cuarterola.



18- 2147-101-1-12/21 II, E, 284, 15 14 de Julio 3379 Castelar- Héctor Angel Fernández, Hilda Adelaida Corvalán.  
19- 2147-101-1-10/19 I, F, 417c, 10m, 11 28 de Septiembre 1063 Morón-José Luis Zimic.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Pilar**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Pilar con domicilio en calle Independencia 544, de la ciudad y partido de Pilar, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas.

- 1- 2147-084-1-0134/2024- (084)-9-T-119-5- Titular/es: SANTO DOMINGO, Sociedad anónima comercial agropecuaria e inmobiliaria Domicilio: Ecuador 4470.
- 2- 2147-084-1-0150/2017- (084)-8-C-8E-7- Titular/es: CALIGARIS Maria Rosa Domicilio: 3 de Febrero 2861.
- 3- 2147-084-1-0077/2012- (084)-9-O-46B-1- Titular/es: RAMNER Sociedad en comandita por acciones - DEL VINORT Sociedad de responsabilidad limitada Domicilio: Santa Eulalia 1748.
- 4- 2147-084-1-0138/2024- (084)-8-C-9H-16- Titular/es: BOCCHINO Julio Domicilio: 9 de Julio 2950.
- 5- 2147-084-1-0147/2017- (084)-1-C-167-8- Titular/es: SEMPI Rodolfo Eduardo Domicilio: Santiago del Estero 327.
- 6- 2147-084-1-2680/2009- (084)-9-L-41-32- Titular/es: DANIEL Carlos Ovidio Domicilio: Misiones 2110.
- 7- 2147-084-1-2488/2006- (084)-9-U-104-27- Titular/es: STEINER Mauricio Jaime Domicilio: Argetino Golf 2361.
- 8- 2147-084-1-0138/2011- (084)-8-G-31-23- Titular/es: IANNELLO Antonio - IANNELLO Domingo Domicilio: Colón Cristóbal 1602.
- 9- 2147-084-1-0101/2024- (084)-6-P-11-34- Titular/es: DERQUITIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Domicilio: España 130.
- 10- 2147-084-1-0101/2024- (084)-6-P-11-35- Titular/es: DERQUITIER Domicilio: España 130.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**

#### **Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Florencio Varela con domicilio en calle 461 E N° 2046 e/Con. Centenario y 12b, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147- 32-2-2-2021: Circunscripción I; Sección C; Manzana 200; Parcela 23.- Florencio Varela. Matrícula 36.704 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: SAN MIGUEL o SAN MIGUEL Y ZERBO, Carlos Alfredo; SAN MIGUEL o SAN MIGUEL Y ZERBO, Luis Manuel; DURAN, Olga Néliida.-
2. 2147- 32-2-79-2022: Circunscripción I; Sección B; Manzana 131; Parcela 4.- Florencio Varela. Matrícula 93.072 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: BACCI Y BERRETTINI, Antonio; BACCI Y BERRETTINI Adelaida; BACCI Y BERRETTINI, Bautista; BACCI Y BERRETTINI, Consolo Dino; BACCI Y BERRETTINI, Elena Elisa; BACCI Y BERRETTINI, Fortunato Pedro; .-
3. 2147- 32-2-34-2023: Circunscripción II; Sección G; Manzana 124; Parcela 35.- Florencio Varela. Matrícula 30.233 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: "HAMOR, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria.-
4. 2147- 32-2-123-2023: Circunscripción V; Sección C; Manzana 115; Parcela 17.- Florencio Varela. Matrícula 94.443 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-
5. 2147- 32-2-132-2023: Circunscripción II; Sección N; Manzana 34; Parcela 15.- Florencio Varela. Matrícula 90.487 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: BEEUWSAERT, Elena María.-
6. 2147- 32-2-160-2023: Circunscripción II; Sección C; Manzana 70; Parcela 25.- Florencio Varela. Matrícula 54.948 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: VIDELA, Luis María; VIDELA, Mirtha María; VIDELA DE MICKO, María Cristina.-
7. 2147- 32-2-173-2023: Circunscripción V; Sección P; Manzana 96; Parcela 7.- Florencio Varela. Matrícula 27.866 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: FANTONI DE ESPARRACH, Beatriz Leonor.-
8. 2147- 32-2-175-2023: Circunscripción VI; Sección D; Manzana 44; Parcela 7.- Florencio Varela. Matrícula 6.639 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: ROMERO, Gustavo Héctor.-
9. 2147- 32-2-185-2023: Circunscripción V; Sección D; Manzana 49 b; Parcela 28.- Florencio Varela. Matrícula 25.440 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: GONZALEZ, José.-
10. 2147- 32-2-194-2023: Circunscripción II; Sección N; Manzana 54; Parcela 2.- Florencio Varela. Matrícula 76.948 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: MEDRANO DE LANGE, Luisa.-
11. 2147- 32-2-209-2023: Circunscripción V; Sección D; Manzana 55; Parcela 12- Florencio Varela. Matrícula 66.280 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: MARTIN, Fernando.-
12. 2147- 32-2-80-2022: Circunscripción II; Sección A; Manzana 62f; Parcela 23.- Florencio Varela. Matrícula 95.035 del

- Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: "VERGIL & CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-  
13. 2147- 32-2-214-2023: Circunscripción I; Sección T; Manzana 38; Parcela 6.- Florencio Varela. Matricula 21.250 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: COGGIOLA, Enrique Eduardo.-  
14. 2147- 32-2-22-2024: Circunscripción II; Sección P; Manzana 59; Parcela 20.- Florencio Varela. Matricula 45.329 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: RAMIREZ, Patricia María.-  
15. 2147-32-2-252-2023: Circunscripción II; Sección N; Manzana 25; Parcela 17.- Florencio Varela. Matricula 30.814 del Partido de Florencio Varela (32) Tit. Dom.: PALADINO, Luis Alberto; CERRATO, Magdalena.-

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º. incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el escribano, Ramón Canosa, encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Las Flores, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 527, de la ciudad y partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 16 a 18 hs.

- 1- 2147-58-1-7/2024. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Mz. 166-E, Pc.4, Domicilio: Carlos Tejedor y San Luis 147 de la localidad y partido de Las Flores. Titulares de dominio: CORREA, Sebastián Fabián. Beneficiario: Mario Oscar Orlando.
- 2- 2147-58-1-6/2024. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mz. 13, Pc.5, Domicilio: Casa Nº 3, Barrio "PyM 20 viviendas" de la localidad y partido de Las Flores. Titulares de dominio: PAGLIANI, Leonardo Emilio. Beneficiario: Giosofatto Crudo.
- 3- 2147-58-1-2/2023. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Ch. 117, Mz. 117-k, Pc. 6, Domicilio: Alsina 1235 de la localidad y partido de Las Flores. Titulares de dominio: ARRUA, Ángel Ramón y PALLERO, María Esther. Beneficiario: Marcelo Fabián Escobar.
- 4- 2147-58-1-10/2024. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Ch.133, Mz. 133-i, Pc. 7, Domicilio: Constitución 511 de la localidad y partido de Las Flores. Titular de dominio: GAVAZZA, Pedro Oreste. Beneficiaria: Carmen Alicia Ferreyra.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el escribano, Ramón Canosa, encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Las Flores con domicilio en calle Alsina Nº 601, de la ciudad y Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00 hs.

- 1- 2147-058-1-2/2021 Partido: Las Flores Nomenclatura catastral Circ. 1- Sec. B-, Qta. 33, Mz. 33-a Pc. 13-a. Titular: HUSSON, Luis.- Beneficiario: BOSSI, Fabricio y HUSSON, Andrea.-

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 2 del partido de Malvinas Argentinas, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas

Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular

1. 2147- 133- 2- 94/2017- ESCALADA DE SAN MARTIN 880- INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX- V- B- 17- 8- JUAN VENTURA.-
2. 2147- 133- 2- 224/2022- BOLIVIA 3390- GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
3. 2147- 133- 2- 125/2021- MARIOTTE 2884- GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
4. 2147- 133- 2- 225/2022- MARIOTTE 2845 GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
5. 2147- 133- 2- 125/2022- COSTA RICA 3130- GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
6. 2147- 133- 2- 123/2022- COSTA RICA 3120 - GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
7. 2147- 133- 2- 230/2022 MARIOTE 41 - GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
8. 2147- 133- 2- 226/2022 COSTA RICA 3150 - GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-

9. 2147- 133- 2- 229/2022 BOLIVIA 3360 - GRAND BOURG- IV- F- II- 17- LIBRART Sociedad En Comandita Por Acciones.-
10. 2147- 133- 2- 20/2015- MANUEL ARTIGAS 2140- LOS POLVORINES- V- H- 6- 29- WANDA ANA GELOI DE MEINCKE.-
11. 2147- 133- 2- 65/2023- YASTASTO 507- INGENIERO PABLO NOGUES- IV- M- 33A- 3- SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA.-
12. 2147- 133- 2- 18/2023- ASAMBLEA 2372- TORTUGUITAS- IV- T- 38B- 24- AGERSA SACIFA.-
13. 2147- 133- 2- 91/2015- PRESIDENTE QUINTANA 769- GRAND BOURG- IV- R- 113- 3- MARIA CHIDI O CHIODI-MOLINARI JULIA Y MALINARI ANA MARIA.-
14. 2147- 133- 2- 146/2018- PASCO 1589- GRAND BOURG- IV- M- 43- 6C- ROJAS GLADIS ZULMA.-
15. 2147- 133- 2- 285/2022- ALEJANDRO SIRIO 3404- LOS POLVORINES- V- K- 66A- 22- SVARTZMAN MARCELO JOSE Y MAROVIC DE SVARTZMAN ELENA.-
16. 2147- 133- 2- 191/2016- PASO DE3 LOS ANDES 674 (EX 660)- GRAND BOURG- IV- M- 142- 13B- OSTORERO TRANQUILO BASILIO Y VIERA DE OSTORERO ELVIRA AURORA.-
17. 2147- 133- 2- 55/2024- LUIS VERNET 1962- GRAND BOURG- IV- L- 47- 25- ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada Y CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
18. 2147- 133- 2- 30/2023- DON BOSCO 2914- VILLA DE MAYO- V- D- 40A- 10- APIA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **Del Partido de Tigre**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Tigre con domicilio en calle Av. Santa Fé 1673, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 horas.

- 1- 2147-057-2-0047/2023- 057-2-P-160-17A- Titular/es: Kantor Naum Gregorio Domicilio: Domingo French 450.
- 2- 2147-057-2-0013/2023- 057-1-C-287b-1-4- Titular/es: Salvini o Salvini Romero Romilda Domicilio: Chacabuco 1703.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2500, de la ciudad de Troncos del Talar, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., los días de Lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs.

1- 2147-057-2-324/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz.125; PC. 11.

Ubicación del inmueble: calle RIOBAMBA N° 2780 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A. "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

1- 2147-057-2-68/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz.81 C; Pc. 14.

Ubicación del inmueble: calle FREYRE N° 871 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN

2- 2147-057-2-78/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Mz. 107B; Pc. 3.

Ubicación del inmueble: calle BURGOS N° 835 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: SIBRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

3- 2147-057-2-69/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mz. 79; Pc. 16.

Ubicación del inmueble: calle BOGOTA N° 1835 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: GIGENA MAURICIO

4- 2147-057-2-80/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. U; Mz. 107; Pc. 7.

Ubicación del inmueble: calle TUYUTI N° 459 de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: OLIVARES ELISA

5- 2147-057-2- 77/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. X; Mz. 433; Pc.24.

Ubicación del inmueble: calle HURLINGHAM N° 47 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR

Titular/es de Dominio: RESS GRIERSON CECILIA

6- 2147-057-2-113/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 51D; Pc. 8.

Ubicación del inmueble: calle MONTEAGUDO N° 1818 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: PERDOME ESTEBAN CRISTOBAL - PERDOME ROBERTO FRANCISCO

7- 2147-057-2-86/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. J; Mz.24J ; Pc. 25.

Ubicación del inmueble: calle SANTA FE N° 451 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: RUTGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN FORMACION)

8- 2147-057-2-229/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz. 105; Pc. 5.

Ubicación del inmueble: calle SANTA MARIA DE ORO N° 2441 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: MARTTERER GUILLERMO CARLOS

9- 2147-057-2-115/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. H; Mz. 233; Pc. 10.

Ubicación del inmueble: calle OMBU N° 838 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: ESTEIRO EMILIO ANGEL

10- 2147-057-2-131/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 33A; Pc. 6.

Ubicación del inmueble: calle URIBURU N° 2233 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: FOUSSATS Y DI GREGORIO HORACIO HECTOR

11- 2147-057-2-233/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.P; Mz. 7; Pc. 5A.

Ubicación del inmueble: calle ARTIGAS N° 34 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: LENON JUAN MANUEL

12- 2147-057-2-126/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Mz. 144; Pc.4.

Ubicación del inmueble: calle LUGONES N° 773 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: REARTES MATILDE

13- 2147-057-2-237/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. V; Mz. 56; Pc. 9.

Ubicación del inmueble: calle NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN N° 56 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: FUNDACION VIVIENDA Y COMUNIDAD

14- 2147-057-2-129/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 124; Pc. 6.

Ubicación del inmueble: calle SAAVEDRA N° 423 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR

Titular/es de Dominio: CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA - VUISTAZ ISABEL - CALONGE MARIA LUISA - CALONGE JULIO FAUSTO

15- 2147-057-2-127/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mz. 161; Pc. 10.

Ubicación del inmueble: calle LISANDRO DE LA TORRE N° 3276 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: SABELLI de GIORDANO ANGELA MARIA TERESA - GIORDANO MANUEL JOSE

16- 2147-057-2-164/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 269B; Pc. 2.

Ubicación del inmueble: calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 1329 de la localidad de TIGRE

Titular/es de Dominio: ZAFFALON y BASSETTO DINO LUIS - ZAFFALON y BASSETTO ELDA MARIA - BASSETTO REGINA ANNA

17- 2147-057-2-120/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Mz. 161; Pc. 12.

Ubicación del inmueble: calle POSADAS N° 1678 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: BENITEZ ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA CARINA SILVIA - CAÑAS VICTORIA HIGINIA

18- 2147-057-2-122/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Mz. 144; Pc. 1.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLE N° 1272 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: DE COITO PITA JUAN - DE ANDRADE SOUTO O DE ANDRADE SOUTO Y DE COITO PITA JORGE PEDRO

19- 2147-057-236/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Chac. 1; Mz. 1B; Pc. 19.  
Ubicación del inmueble: calle QUIRNO COSTA N° 3456 de la localidad de RICARDO ROJAS  
Titular/es de Dominio: MONTES ROLANDO GERMAN - FIORITO ANALIA GLORIA

20- 2147-057-2-118/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Qta. 135; Mz. 135D; Pc. 10.  
Ubicación del inmueble: calle BRASIL N° 1550 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

21- 2147-057-2-133/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 29D; Pc. 14.  
Ubicación del inmueble: calle DORREGO N° 2875 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: ROCCA ENRIQUE

22- 2147-057-2-238/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Chac. 25; Pc. 15B.  
Ubicación del inmueble: calle CORONEL VILELA N° 2389 de la localidad de RICARDO ROJAS  
Titular/es de Dominio: CAMPOS JORGE ALBERTO - CAMPOS ROBERTO HUGO - CAMPOS ALICIA NOEMI - CAMPOS O CAMPOS DE CANCELARE MARIA DEL CARMEN.

23- 2147-057-2-242/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 10; Pc. 13.  
Ubicación del inmueble: calle SAAVEDRA N° 90 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: LAGARRETA, TOMAS, SERRA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24- 2147-057-2-135/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 1b; Pc. 29.  
Ubicación del inmueble: calle CORDOBA N° 3391 de la localidad de LAS TUNAS  
Titular/es de Dominio: GONZALEZ MARIA DOLORES

25- 2147-057-2-134/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 47; Pc. 10.  
Ubicación del inmueble: calle SAAVEDRA N° 2353 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: URTASUN CRISANTO, SOBEL JACOBO, OLIVERI RAUL JUAN, PECH RAUL ALFREDO, GORER BENAJAMIN, DEGRACIAS LAGO MANUAL

26- 2147-057-2-144/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Qta. 144; Pc. 22.  
Ubicación del inmueble: calle VILLANUEVA N° 955 de la localidad de DIQUE LUJAN  
Titular/es de Dominio: GARCIA ERNESTO

27- 2147-057-2-141/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz. 109; Pc. 21.  
Ubicación del inmueble: calle JUAN DE GARAY N° 2878 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: IGLESIAS RAMON

28- 2147-057-2-297/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Fracc. 2B ; Pc. 21.  
Ubicación del inmueble: calle MENDOZA N° 1556 de la localidad de TIGRE  
Titular/es de Dominio: RICALDONI RAUL ARTURO, GIROLA SERAFIN GERVASIO, PEREZ BARCIA TOMAS, BONADIO Y MIRASSOU RONALDO JUAN

29- 2147-057-2-242/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. J; Qta. 24; Mz. 24R; Pc. 4.  
Ubicación del inmueble: calle ECUADOR N° 3738 (415) de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: GLADYS MABEL TRIGUERO

30- 2147-057-2-142/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. T; Mz. 91; Pc. 26.  
Ubicación del inmueble: calle ANTARTIDA ARGENTINA N° 3147 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: EDIFICIO TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA ("E.T.Y.C.A.S.A")

31- 2147-057-2-148/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 179; Pc. 14.  
Ubicación del inmueble: calle SANTA ROSA DE LIMA N° 590 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR  
Titular/es de Dominio: ROBIROSA MARIO ANTONIO

32- 2147-057-2-152/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mz. 167; Pc. 13.  
Ubicación del inmueble: calle GUIDO SPANO N° 42 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: EUSEBI ALFREDO HERNAN

33- 2147-057-2-244/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W; Mz. 21; Pc. 9.

Ubicación del inmueble: calle ANCHORENA N° 957 de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: PAGANOTTO DELIA CARMEN

34- 2147-057-2-150/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. C; Mz. 45; Pc. 8.

Ubicación del inmueble: calle HAITI N° 2431 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

35- 2147-057-2-146/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 145; Pc. 12.

Ubicación del inmueble: calle LAVALLE N° 326 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: LOIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

36- 2147-057-2-153/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Mz. 107; Pc. 4B.

Ubicación del inmueble: calle NEUQUEN N° 617 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: CARESSI LUIS JUAN

37- 2147-057-2-155/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 21; Pc. 17.

Ubicación del inmueble: calle LUIS MARIA CAMPOS N° 3423 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: SEGUI ALICIA CAROLINA

38- 2147-057-2-156/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Mz. 162; Pc. 16.

Ubicación del inmueble: calle ESPAÑA N° 1430 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD ANONIMA, LUCHETTI Y BORDOGNA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

39- 2147-057-2-159/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mz. 149; Pc. 13.

Ubicación del inmueble: calle FELIX FRIAS N° 3306 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: LABAYRU EDELMAR CECILIO PEDRO y PINOCCI REINALDO ATILIO

40- 2147-057-2-158/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F; Mz. 83; Pc. 1.

Ubicación del inmueble: calle GALILEO GALILEI N° 1007 esq. SEGUROLA de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: SANTINI CARLOS JACINTO y ACOSTA EMMA ALIDA

41- 2147-057-2-154/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Qta. 113; Mz. 113A; Pc. 9.

Ubicación del inmueble: calle ENTRE RIOS N° 966 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: NERIS MATEO

42- 2147-057-2-198/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. X; Mz. 419; Pc. 21.

Ubicación del inmueble: calle AZUL N° 17 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR

Titular/es de Dominio: REPETTO(NO CITA)

43- 2147-057-2-197/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 48; Pc. 23.

Ubicación del inmueble: calle LIBERTAD N° 3040 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: VITORIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

44- 2147-057-2-193/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Chac. 43; Mz. 43D; Pc. 13.

Ubicación del inmueble: calle GUIRALDES N° 2319 de la localidad de RICARDO ROJAS

Titular/es de Dominio: KAUFMAN ELIAS ALBERTO

45- 2147-057-2-246/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Qta. 103; Mz. 103A; Pc. 3G.

Ubicación del inmueble: calle LOS ANDES N° 757 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: HURE DE PAGANO CATALINA

46- 2147-057-2-196/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 30; Pc. 22.

Ubicación del inmueble: calle SAN ISIDRO N° 1027 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: FRAGUGLIA ELECTICIA CLOTIDE

47- 2147-057-2-157/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 42; Pc. 18.

Ubicación del inmueble: calle SARRATEA N° 447 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: ADAMOLI CARLOS PASCUAL y ADAMOLI HUMBERTO RODOLFO

48- 2147-057-2-204/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 1; Mz. 1C; Pc. 13.

Ubicación del inmueble: calle MATHEU N° 652 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: STEWART GUILLERMO JORGE

49- 2147-057-2-195/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 24; Pc. 8.

Ubicación del inmueble: calle MANSILLA N° 560 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: GARCIA TUYA JOSE ANGEL

50- 2147-057-2-218/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Mz. 4; Pc. 25.

Ubicación del inmueble: calle CERVIÑO N° 4037 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: BEAMONTE RAUL

51- 2147-057-2-199/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 31; Mz. 31A; Pc. 22.

Ubicación del inmueble: calle CALZADILLA N° 2749 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: DEGREGORIO EULOGIA

52- 2147-057-2-176/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 5C; Pc. 4.

Ubicación del inmueble: calle PASTEURS N° 1550 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: MIJELSHON Y NIREMBERG COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

53- 2147-057-2-175/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 2A; Pc. 6.

Ubicación del inmueble: calle PAUL GROUSSAC N° 1560 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: MINOTAURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA  
INMOBILIARIA AGROPECUARIA

54- 2147-057-2-194/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Qta. 136; Mz. 136E; Pc. 26.

Ubicación del inmueble: calle PAYAGUAY N° 1373 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: SCIPIONI CARLOS ALBERTO

55- 2147-057-2-190/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Mz. 194; Pc. 19.

Ubicación del inmueble: calle ESTRADA N° 472 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA

56- 2147-057-2-170/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mz. 162; Pc. 26.

Ubicación del inmueble: calle GUIDO SPANO N° 675 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: PALESE NORBERTO

57- 2147-057-2-173/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Chac. 33; Mz. 33E; Pc. 5.

Ubicación del inmueble: calle GODOY CRUZ N° 2718 de la localidad de RICARDO ROJAS

Titular/es de Dominio: BENITEZ LORENZO

58- 2147-057-2-174/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Chac. 3; Mz. 17; Pc. 21.

Ubicación del inmueble: calle CAMACUA N° 3725 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: RODRIGUEZ HILDA GRACIELA

59- 2147-057-2-172/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 31; Mz. 31A; Pc. 6.

Ubicación del inmueble: calle LA RIOJA N° 2158 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN

60- 2147-057-2-200/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Chac. 1; Mz. 1F; Pc. 14.

Ubicación del inmueble: calle SEBASTIAN EL CANO N° 830 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: RODRIGUEZ JESUS ANTONIO

61- 2147-057-2-203/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 31; Pc. 13A.

Ubicación del inmueble: calle SAENZ PEÑA N° 2329 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: CAÑO HECTOR OROSIO y CAÑO JULIO MATEO

62- 2147-057-2-74/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Qta. 35B; Pc. 15.

Ubicación del inmueble: calle ROCA N° 2377 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: LORENZO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

63- 2147-057-2-206/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. T; Mz. 104; Pc. 18A.

Ubicación del inmueble: calle ORIGONE N° 3048 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: MAIDANA DOMINGO HORACIO

64- 2147-057-2-87/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 70; Pc. 35.

Ubicación del inmueble: calle LAS ACHIRAS N° 2436 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: MARTINEZ SERAFIN

65- 2147-057-2-207/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 139; Pc. 6A.

Ubicación del inmueble: calle VOLTA N° 459 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR

Titular/es de Dominio: CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARIA LUISA, CALONGE JULIO FAUSTO

67- 2147-057-2-210/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Chac. 3; Mz. 3X; Pc. 7.

Ubicación del inmueble: calle CARLOS PELLEGRINI N° 1369 de la localidad de DON TORCUATO

Titular/es de Dominio: RYSER DE BISCHOFF MARTA O MARTHA

68- 2147-057-2-192/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Chac. 7; Pc. 27.

Ubicación del inmueble: calle RICARDO GUTIERREZ N° 2803 de la localidad de RICARDO ROJAS

Titular/es de Dominio: CHAGUE PEDRO

69- 2147-057-2-191/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. U; Mz. 67; Pc. 6.

Ubicación del inmueble: calle LAS CALLAO N° 870 de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: MEYSSAN ELSA ISABEL, ANTOLINI HUGO EDGARDO, ANTOLINI MARIO DANIEL, ANTOLINI MARIA CECILIA

70- 2147-057-2-188/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 59; Pc. 2B.

Ubicación del inmueble: calle MORALES N° 1642 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: DALESSON MIGUEL ANGEL y DALESSON CARLOS ALBERTO

71- 2147-057-2-52/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. W; Mz. 16; Pc. 2.

Ubicación del inmueble: calle MATHEU N° 2082 de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: RICCIUTI JUAN MARIA

72- 2147-057-2-50/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Qta. 38; Mz. 38A; Pc. 10.

Ubicación del inmueble: calle GORRITI N° 421 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: YAPUR JOSE JUAN

73- 2147-057-2-301/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Qta. 21; Mz. 21A; Pc. 22.

Ubicación del inmueble: calle LUIS VERNET N° 3333 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: PIRELLI HORACIO ADOLFO

74- 2147-057-2-163/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Qta. 112; Mz. 112B; Pc. 17.

Ubicación del inmueble: calle RECONQUISTA N° 628 de la localidad de DIQUE LUJAN

Titular/es de Dominio: SAYANES ALBERTO

75- 2147-057-2-266/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Chac. 3; Mz. 3R; Pc. 9.



Ubicación del inmueble: calle EL POLLO N° 3140 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: ZELLA PEDRO

76- 2147-057-2-60/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. Z; Mz. 145; Pc. 9.  
Ubicación del inmueble: calle GUTIERREZ N° 1060 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: BORRAS JUAN ANTONIO

77- 2147-057-2-274/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Mz. 307; Pc. 21.  
Ubicación del inmueble: calle ALBERTI N° 1050 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: ROLA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

78- 2147-057-2-263/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 91; Pc. 22.  
Ubicación del inmueble: calle SALADILLO N° 1301 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: DEGO Y MOTALDO RODOLFO ALBERTO

79- 2147-057-2-261/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mz. 144; Pc. 5.  
Ubicación del inmueble: calle BLANDENGUES N° 455455 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: DELLA ROSSA UMBERTO

80- 2147-057-2-255/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mz. 322; Pc. 25.  
Ubicación del inmueble: calle LUIS BELTRAN N° 1710 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio: MARTINEZ GALANTE FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSE MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, PEPE AMENDOLA ELISA TERESA, CORDI de MARTINEZ GALANTE LAURA, MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTINEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO, MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO

81- 2147-057-2-39/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 70; Pc. 35.  
Ubicación del inmueble: calle LAS ACHIRAS N° 2436 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: MARTINEZ SERAFIN

82- 2147-057-2-39/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mz. 31; Pc.14.  
Ubicación del inmueble: calle PATAGONIA N° 1183 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: MERLI JUAN

83- 2147-057-2-117/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 9; Pc. 10.  
Ubicación del inmueble: calle GASCON N° 1610 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: ALCALDE RODOLFO MANUEL y BELOTTI RAUL AGUSTIN

84- 2147-057-2-123/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz. 115; Pc. 25.  
Ubicación del inmueble: calle MENENDEZ Y PELAYO N° 1930 de la localidad de DON TORCUATO  
Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

85- 2147-057-2-293/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mz. 372; Pc. 10.  
Ubicación del inmueble: calle ITUZAINGO N° 2343 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio: GONZALEZ REMIGIO SABINO

86- 2147-057-2-291/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mz. 58; Pc. 4.  
Ubicación del inmueble: calle SANTIAGO DE CHILE N° 1032 de la localidad GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: REY SILVIO NORBERTO

87- 2147-057-2-294/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Mz. 85A; Pc. 19.  
Ubicación del inmueble: calle O'HIGGINS N° 2357 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: IAPICHINO JOSE

88- 2147-057-2-279/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. S; Mz. 10; Pc. 10A; UF/Subpc. 13  
Ubicación del inmueble: calle ALEXIS CARREL N° 2776 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: VEIT CARLOS ROBERTO

89- 2147-057-2-186/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Fracc. 2A; Pc. 9A.

Ubicación del inmueble: calle CASTELAR N° 170 de la localidad de GENERAL PACHECO

Titular/es de Dominio: COUTENCEAU ROBERTO ALFONSO MARIO y CHIMENTI FERNANDA

90- 2147-057-2-281/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 32; Mz. 32B; Pc. 15.

Ubicación del inmueble: calle DIAZ VELEZ N° 2682 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: MORELLI Y BINAGHI JOSE TULIO, MORELLI Y BINAGHI ENRIQUETA ELENA, MORELLI Y BINAGHI MARIA ANGELA, MORELLI Y BINAGHI ROSA ANA, MORELLI Y BINAGHI RODOLFO ENRIQUE, MORELLI Y BINAGHI HAYDEE ALICIA

91- 2147-057-2-278/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 280B; Pc. 2.

Ubicación del inmueble: calle LUCIO LOPEZ N° 2986 de la localidad de TRONCOS DEL TALAR

Titular/es de Dominio: ROMEO DE BORZONE FRANCISCO, ROMEO PETRONILA, BORZONE Y ROMEO JUAN JOSE NUNCIO, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARIA INES, BORZONE Y ROMEO MARIA TERESA

92- 2147-057-2-212/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 42C; Pc. 12.

Ubicación del inmueble: calle BLANDENGUES N° 2459 de la localidad de RICARDO ROJAS

Titular/es de Dominio: BERONNE SERGIO JULIO

93- 2147-057-2-213/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mz. 14; Pc. 2.

Ubicación del inmueble: calle ECHEVERRIA N° 3362 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: KAUL RICARDO ANGEL

94- 2147-057-2-277/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Mz. 250; Pc.14.

Ubicación del inmueble: calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 1070 de la localidad de TIGRE

Titular/es de Dominio: PILAR CORONEL PRUDENCIO RAMON

95- 2147-057-2-270/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 147; Pc.7.

Ubicación del inmueble: calle FREIRE N° 356 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: ERNANDEZ ANGEL

96- 2147-057-2-49/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. U; Mz. 11; Pc. 2a.

Ubicación del inmueble: calle PAMPA N° 1546 de la localidad de RINCON DE MILBERG

Titular/es de Dominio: SANTOS RIAL RAMON

97- 2147-057-2-171/2024

Nomenclatura Catastral: Secc. 1RA; Fracc. 539H; Pc.45.

Ubicación del inmueble: Arroyo SAN JORGE (Muelle TAURUS) N° 1642 de la localidad de ISLAS

Titular/es de Dominio: YANNACI FLORINDO

98- 2147-057-2-166/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Mz. 23E; Pc. 3.

Ubicación del inmueble: calle MARCOS SASTRE N° 3008 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: BUSSOLINO LUISA ANGELA

99- 2147-057-2-272/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 39; Pc.34.

Ubicación del inmueble: calle ANTARES N° 2184 de la localidad de EL TALAR

Titular/es de Dominio: NOSTRA S.A.

100- 2147-057-2-302/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mz. 18; Pc. 1.

Ubicación del inmueble: calle JOSE LEON SUAREZ N° 3485 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: TRIVIÑO Y CHITTO SILVIO JOSE - CHITTO DE TRIVIÑO CABALLERO ANGELA MATILDE

101- 2147-057-2-303/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mz. 18; Pc. 1.

Ubicación del inmueble: calle JOSE LEON SUAREZ N° 3473 de la localidad de BENAVIDEZ

Titular/es de Dominio: TRIVIÑO Y CHITTO SILVIO JOSE - CHITTO DE TRIVIÑO CABALLERO ANGELA MATILDE

102- 2147-057-2-304/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. S; Mz. 18; Pc. 1.  
Ubicación del inmueble: calle EL CANO N° 3388 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: TRIVIÑO Y CHITTO SILVIO JOSE - CHITTO DE TRIVIÑO CABALLERO ANGELA MATILDE

103- 2147-057-2-143/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mz. 70; Pc. 27.  
Ubicación del inmueble: calle 11 DE FEBRERO N° 1557 de la localidad de EL TALAR  
Titular/es de Dominio: ESQUIVEL ROBERTO

104- 2147-057-2-314/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta.29; Mz. 29 C; Pc. 6.  
Ubicación del inmueble: calle SAN LUIS N° 1882 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: LOPARDO HAYDEE INES - LOPARDO ENRIQUE CATALDO - LOPARDO ANDRES ROBERTO - VELLA ROSA

105- 2147-057-2-242/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P; Mz. 10; Pc. 13.  
Ubicación del inmueble: calle SAAVEDRA N° 90 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

105- 2147-057-2-165/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Qta. 57; Pc. 16  
Ubicación del inmueble: calle ADOLFO ALSINA N° 1035 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIAS LAS TUNAS S.R.L.

106- 2147-057-2-241/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. N; Fracc. 6c; Pc. 2.  
Ubicación del inmueble: calle FUNES N° 3062 de la localidad de GENERAL PACHECO  
Titular/es de Dominio: ZILERI ENRIQUE ALBERTO

107- 2147-057-2-062/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Qta. 39; Mza. 39A ; Pc. 23.  
Ubicación del inmueble: calle DARDO ROCHA N° 1120 de la localidad de BENAVIDEZ  
Titular/es de Dominio: PENIN ODILO JOAQUIN

108- 2147-057-2-75/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R;; Mza. 141 ; Pc. 1.  
Ubicación del inmueble: calle JOSE CEBEY N° 1514 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio: LOSADA DE LOPEZ NELIDA - ABRE JUAN MANUEL - WENICKE MARCOS - EZCURRA FRANCISCA

109- 2147-057-2-77/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R;; Mza. 141 ; Pc. 16.  
Ubicación del inmueble: calle JOSE CEBEY N° 1536 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio. EZCURRA FRANCISCA

109- 2147-057-2-73/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R;; Mza. 141 ; Pc. 1.  
Ubicación del inmueble: calle DEL CARMEN N° 5566 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio: EZCURRA FRANCISCA

110- 2147-057-2-74/2023

Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R;; Mza. 141 ; Pc. 1.  
Ubicación del inmueble: calle DEL CARMEN N° 5689 de la localidad de RINCON DE MILBERG  
Titular/es de Dominio: EZCURRA FRANCISCA

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. número 3, de La Plata, con domicilio en calle 48 número 818, piso cuatro, oficina A, ciudad de La Plata. En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 y sus modificaciones, los días Lunes a Viernes de 14:00 a 15:30 horas. Deberá solicitar turno. Medios de comunicación: Teléfono: 0221-421-0858, Whatsapp: +5492213623128.

1- Expediente 2147-55-3-61/2024. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección O; Quinta 247; Manzana 247-c;

Parcela 11. Del Partido La Plata (55), Domicilio en calle 57 número 2159, entre las de 138 y 139. Titular/es de Dominio: GOURDIN, Armando Julián.

2- Expediente 2147-55-3-32/2023. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Quinta 112; Manzana 112-b; Parcela 33 Del Partido La Plata (55), Domicilio en calle 529 número 2472, entre las de 19 y 20. Titular/es de Dominio: CEDOLA de MORCHON, Alicia Elsa.

3- Expediente 2147-55-3-130/2011. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección U; Manzana 81-a; Parcela 19. Del Partido La Plata (55), Domicilio en calle 26 bis, sin número, entre las de 479 y 480. Titular/es de Dominio: BERTERRETICHE, Guztavo Alberto y de RAFAGELLI, Esteban Luis o RAFAGLIELLI, Esteban Luis.

**Ariel Trovero**, Director.

feb. 7 v. feb. 11

## **MUNICIPALIDAD DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de diez (10) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección G, Quinta 33, Parcela 15, bajo apercibimiento de considerarlo en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo expediente N° 4078-264281-I-2024.

**Leonardo Grosso**, Administrador.

feb. 7 v. feb. 11

## **MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-83483/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección L, Manzana 250, Parcela 19, Pda. 100-74928

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-1/2025 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción II, Sección A, Chacra 49, Manzana 49D2, Parcela 5, pda: 35622.

Circunscripción II, Sección A, Chacra 49, Manzana 49D2, Parcela 10, pda: 35624.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-85386/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 1, Sección B, Quinta 35, Parcela 24 y 25, pda. 16201 y 16202 respectivamente.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-84905/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y

Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección L, Manzana 254, Parcela 22, pda. 75586

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-83568/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 7, Sección A, Manzana 330, Parcela 09, pda. 62249

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-76449/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Manzana 49W2, Chacra 49, Parcela 14, Partida 48836

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-84686/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Manzana 49W1, Chacra 49, Parcela 8, pda.: 100-35869

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-83201/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 41, Parcela 22, pda. 67160

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-93287/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 1, Sección B, Quinta 1, Manzana 1B, Parcela 08, pda. 100-54738

**María Camila Martínez**, Directora General

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-86180/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 3, Sección E, Manzana 389, Parcela 8, pda: 100-43011

Circunscripción 3, Sección E, Manzana 389, Parcela 9, pda: 100-43012

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-82123/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección z, Manzana 135, Parcela 04

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98784/2024 Alc. 02, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción: II, Sección: A, Chacra: 53, Manzana: 53A, Parcela: 8, 10 y 12, Partida: 65964, 65966 y 65968

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-76862/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 127, Manzana 127K, Parcela 09, pda. 13474

**María Camila Martínez**, Directora General

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-72278/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 7, Sección A, Manzana 75, Parcela 19, pda. 29934

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del

expediente administrativo 4108-I-85385/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección O, Quinta 27, Parcela 24, Pda. 106974

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-74230/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 141, Manzana 141 B, Parcela 08, partida 21509

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 7 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98784/2024 Alc. 09, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Partida	Circ	Sección	Ch	Manzana	Parcela
100-1857	2	A	53	53A	5
100-65963	2	A	53	53A	7
100-1151	2	A	53	53D	
00-65995	2	A	53	53G	4
100-2916	2	A	53	53G	6
100-66201	2	A	53	53M	1
100-106234	2	A	53	53M	7
100-106247	2	A	53	53M	20

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 7 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en la calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el pasado 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en calle 24 de Octubre N° 630 de esta localidad, con partida inmobiliaria N° 2188, inscripción de dominio, matrícula N° 511, Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 47-a; Parcela 5b. Con frente a la calle 24 de octubre entre San Martín y Rivadavia, designado según plano 102-13-1964, mide 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con una superficie de 1250 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-47/2024, motivo por el cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presente en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en la calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de regularización dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle De Los Inmigrantes 908 de esta localidad, con partida inmobiliaria N° 2430. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 64 a; parcela 7. Mide 41. 11 de frente

por 21.48 metros de fondos, con una superficie de 891 metros cuadrados. Designado según plano 102-3-1972. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirida por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en expediente 4109-08/2025 motivo por el cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en Calle San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle 9 de julio N° 2032 de esta localidad, con partida inmobiliaria N° 4324; inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta provincia con la matrícula 1157; Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección B; Quinta 75; Manzana 75 b; Parcela 18. Con una superficie de 491 metros y 1 decímetro cuadrado. Designado Según Plano 102-3-1968. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en expediente 4109-46/2024 motivo por el cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en calle San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha, de lunes a viernes de 9 s 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Combate de San Lorenzo N° 189 de esta localidad. Con partida inmobiliaria N° 3096, Nomenclatura catastral ; Circunscripción 1; Sección b; Manzana 80 b; Parcela 1 a; con una superficie de 284.47 metros cuadrados. Designado según plano 102-3-2019. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en expediente 4109-08/2025 motivo por el cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmuebles antes detallado, se presenten en el plazo previsto de la localidad de Suipacha en calle San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha, de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto, a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la Prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el pasado 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en calle Belgrano 440 de esta localidad, con partida inmobiliaria N° 1369, inscripción de dominio N° 4733, Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección B; Fracción 1 M; Parcela 1. Mide 25 metros de frente x 50 metros de fondo, con una superficie total de 1250 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-45/2024, por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de regularización dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Jujuy N° 64 de esta localidad, con partida inmobiliaria N° 3733, Nomenclatura Catastral ; Circunscripción 1; Sección A; Manzana 85; Parcela 4f. Con una superficie de 455 metros y 6 decímetros cuadrados. Designado según plano 102-09-2013. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón a las actuaciones obrantes en el expediente 4109-03/2025, por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez(10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el pasado 10/01/20205. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Dr. Cusa N° 326 de esta localidad. Con partida inmobiliaria N° 3931. Circunscripción 1; Sección A; Manzana 25; Parcela 12 c; Designado según plano 102-8-1962. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-50/2024, por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de m 9 as 12.



**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de regularización dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en calle De los Inmigrantes 581 de esta localidad. Con partida inmobiliaria N°1742. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 16; Parcela 2 A. designado según plano 102-20-2009. Con una superficie de 1250 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquiridos por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-41/2024 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización dominial en el marco de la Prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en calle De Los Inmigrantes N° 581 de esta localidad. Con partida inmobiliaria N° 17429. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 16; Parcela 2 b. designado según plano 102-20-2009. Con una superficie de 1250 metros cuadrados. el cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción Administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-08/2025 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de Regularización Dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Balcarce 286 de esta localidad, Con partida inmobiliaria N° 1120, inscripta con matrícula 2079 con una superficie de 800 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 79 D; Parcela 5D. Designado según plano 102-9-1976, El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-37/2024 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presente en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de la regularización dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle San Luis N° 323 de esta localidad. Con una partida inmobiliaria N° 975. Inscripta con el número 4179. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana25; Parcela 7. Designado según plano 102-17-1977. Con una superficie de 800 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción Administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-38/2024 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de la regularización dominial en el marco de la Prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle 25 de Mayo N° 295 de esta localidad. Con una partida inmobiliaria N°4823. Inscripta con el número 2529. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 79 d; Parcela N° 1. Designado según plano 102-27/1975, Con una superficie de 500 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción Administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-39/2024 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos

sobre el inmueble objeto de la regularización dominial en el marco de la Prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle 24 de Octubre N° 768 de esta localidad. Con una partida inmobiliaria N°4624. Inscripta con el número 1834. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 45 b; Parcela N° 5 c. Designado según plano 102-18/1973, Con una superficie de 340 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-09/2025 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

**POR 3 DÍAS - Ley 24.320.** La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de la regularización dominial en el marco de la Prescripción Administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Combate de San Lorenzo N° 268 en la ciudad de General Rivas, partido de Suipacha. Con una partida inmobiliaria N° 1231 Inscripta con el número 1815. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección A; Manzana 2; Parcela N° 1 a. Designado según plano 102-7/1958, Con una superficie de 377. 40 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-10/2025 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

**POR 3 DÍAS - Ley 24320.** La Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín 325, cita y emplaza por diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente edicto a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de la regularización dominial en el marco de la prescripción administrativa asumida por convenio celebrado el 10/01/2025. El inmueble en cuestión se encuentra en la calle Rivadavia N° 497 de esta localidad. Con una partida inmobiliaria N° 1797. Inscripta con el número 4881. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 11; Parcela 4A. Designado según plano 102-14-1967 Con una superficie de 245 metros cuadrados. El cual y por accesión de posesiones se encuentra en condiciones de ser adquirido por la Municipalidad de Suipacha mediante prescripción Administrativa de Ley 24.320 en razón de las actuaciones obrantes en el expediente 4109-11/2025 por lo cual se requiere que en caso de querer hacer valer derechos sobre el inmueble antes detallado, se presenten en el plazo previsto en San Martín 325 (Dirección de Tierras) de la localidad de Suipacha de lunes a viernes de 9 a 12.

**Juan Luis Mancini**, Intendente Municipal.

feb. 7 v. feb. 11

## **MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**POR 3 DÍAS -** La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de diez (10) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección X, Manzana 82, Parcela 29, bajo apercibimiento de considerarlo en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo expediente N° 4078-257953-I-2023.

**Leonardo Grosso**, Administrador General.

feb. 10 v. feb. 12

**POR 3 DÍAS -** La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de diez (10) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción III, Sección R, Manzana 125, Parcela 15, bajo apercibimiento de considerarlo en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo expediente N° 4078-246115-I-2023.

**Leonardo Grosso**, Administrador General.

feb. 10 v. feb. 12

**POR 3 DÍAS -** La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de diez (10) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección X, Manzana 81, Parcela 25, bajo apercibimiento de considerarlo en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo expediente N° 4078-257952-I-2023.

**Leonardo Grosso**, Administrador General.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé N° 51, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo normado en el Artículo 2, Inciso A, Punto 4, de la Ordenanza N° 6313/2020, modificatoria de la Ordenanza N° 939/2001, comunica por tres días que deberá presentarse en el plazo de diez (10) días ante el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional, sito en Av. Libertador N° 750, el titular de dominio o toda persona que ostente derechos sobre los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 23, Manzana 22, Parcelas 24 y 25, bajo apercibimiento de considerarlos en estado de abandono simple y/o calificado en el marco de las actuaciones administrativas que tramitan bajo expediente N° 4078-267690-I-2024.

**Leonardo Grosso**, Administrador General.

feb. 10 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-96386/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección F, Manzana 258, Parcela 05, pda. 100-24718.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-78107/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 185, Parcela 04, pda. 100-33291.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-75002/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 18, Parcela 04, pda. 64541.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-76859/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de Lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 4, Sección C, Manzana 24, Parcela 02, pda. 100-9926.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-74345/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 145, Parcela 12, pda. 39884.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-77364/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección O, Quinta 1, Parcela 1, pda. 100-106586.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-73678/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 Piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 73, Manzana 73 F, Parcela 16, Pda. 107019.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-73212/2022 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 186, Parcela 22, pda. 39846.

**María Camila Martínez**, Directora.

feb. 10 v. feb. 12

## **MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS**

### **Subasta Pública de Elementos en Desuso**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Tres Arroyos informa que el próximo 25 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS en instalaciones de Av. Güemes 750 se realizará subasta pública de elementos en desuso autorizado por Ordenanza Municipal N° 7664/2024

Sistema de venta: El sistema de venta será de contado

Exhibición de elementos: La exhibición de los elementos se realizará en día 17 de febrero de 2025 en horario de 10 a 12 horas.

Consultas: En la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Castelli N° 625 P.A. de Tres Arroyos, en horario administrativo.

Decreto N° 4426/2024.

Expediente N° 4116-328075/2024.

**Adriana Elsa Liva**, Jefe Dpto. Despacho General

feb. 10 v. feb. 11

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1**

### **Del Partido de San Nicolás**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 a cargo de la Escribana Milena Garcia, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Italia 38 Planta Alta de San Nicolás, partido de San Nicolás o llamando al 0336-4424871 de 9 a 17 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Nº Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-98-1-14/2020	C1, SG, M60, P22A	SAENZ 394, SAN NICOLAS	PONTE CARLOS ALBERTO Y OTROS
2147-98-1-16/2020	C1, SG, M29, P3	25 DE MAYO 1281, SAN NICOLAS	GIROLAMI JOSE DOMINGO- PARODI UBALDINA
2147-98-1-41/2020	C1, SG, M18, P10	POMBO 167, SAN NICOLAS	GIROLAMI JOSE DOMINGO- PARODI UBALDINA
2147-98-1-13/2020	C1, SG, M30, P30	SAENZ 218,SAN NICOLAS	GIROLAMI JOSE DOMINGO- PARODI UBALDINA
2147-98-1-12/2020	C1, SG, M19, P5	ITALIA 1289,SAN NICOLAS	GIROLAMI JOSE DOMINGO- PARODI UBALDINA
2147-98-1-8/2020	C1, SG, M9, P13	ITALIA 1288,SAN NICOLAS	GOMEZ HORACIO ANIBAL-FRESNES MIRIAN GRACIELA
2147-98-1-15/2020	C1, SG, M68, P18A	SAENZ 413,SAN NICOLAS	PONTE NELIDA MARIA
2147-98-1-32-2024	C1, SG, M10, P24	SAENZ 140,SAN NICOLAS	GIROLAMI JOSE DOMINGO- PARODI UBALDINA
2147-98-1-33-2024	C1, SL, M22, P2	ROCA 1811,SAN NICOLAS	INDUSTRIAS METALURGICAS BONELLI HERMANOS SA

Milena Garcia, Escribana.

feb. 11 v. feb. 13

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 3 Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del partido de Almirante Brown, prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al /los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante dicho R.N.R.D. con domicilio en calle Drumond N° 876, de la ciudad de Adrogué, los días lunes de 10 a 13 horas.

1- 2147-3-3-37/2023. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. A, Mz. 156, Pc. 28; domicilio: calle Falucho N° 694 de la ciudad de Burzaco, partido de Alte. Brown.- Titular de Dominio: GRUMBACHER, Gustavo.-

Laura Noemí Belén, Escribana.

feb. 11 v. feb. 13

### MUNICIPALIDAD DE DOLORES

POR 3 DÍAS - El Municipio de Dolores cita y emplaza a FERMÍN HÉCTOR ARISTEGUI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya designación según título es Parcs. Uno y Dos de la matrícula 6490 de la localidad de Dolores, cuya identificación catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 343, Parcela 1-a, Partida inmobiliaria 4.751; que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial por prescripción administrativa de la Ley 24.320 pretendida en el expediente N° 4032-86130/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Dirección de Regularización dominial, sita en la calle 25 de Mayo 347 de Dolores, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Cintia N. Quinteros, Secretaria; Juan Pablo García, Intendente.

feb. 11 v. feb. 13

### MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-92962/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Fracción 4, Parcela 3, Pda. 6660.

Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Fracción 4, Parcela 4, Pda. 6661.  
Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Fracción 4, Parcela 5, Pda. 6662.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-84026/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 3, Sección J, Manzana 160, Parcela 17, pda 100-21016.  
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 160, Parcela 18, pda 100-21017.  
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 160, Parcela 19, pda 100-21018.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-85908/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 134, Manzana 134 A, Parcela 01, Partida 100-10317.  
Circunscripción 2, Sección B, Chacra 134, Manzana 134 A, Parcela 02, Partida 100-10318.  
Circunscripción 2, Sección B, Chacra 134, Manzana 134 A, Parcela 03, Partida 100-10319.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-98784/2024 Alc. 04, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción II, Sección A, Chacra 53, Manzana 53T, Parcela 29, Partida 66277.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-86030/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 3, Sección J, Manzana 49, Parcela 18, Partida 100-17739.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-90740/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, sección A, Manzana 55A, Chacra 55, Parcela 16, Partida 100-35942.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-85447/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 49, Manzana 49W1, Parcela 11 y 14, Partida 35879 y 64771.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-82393/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Manzana 49G1, Chacra 49, Parcela 19, pda: 64337

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-82769/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Manzana 55M1, Chacra 55, Parcela 1, pda.: 66373

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-84373/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 55, Manzana 55 G2, Parcela 20, Partida 36042.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-84373/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 55, Manzana 55 G2, Parcela 20, Partida 36042.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-84182/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el

inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección Z, Manzana 268, Parcela 14, pda 28368

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

feb. 11 v. feb. 13





Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---